
Análisis de las tipologías de maltrato de pareja en estudiantes de la Corporación Universitaria
Del Caribe-CECAR, Sincelejo

Angélica Lucia Osorio Rinco

Leidys Sareth Santos Santos

Zulieth Gisella Paternina Ruiz

Corporación Universitaria del Caribe - CECAR

Facultad de Humanidades y Educación

Programa de Trabajo Social

Sincelejo, Sucre

2020

Análisis de las tipologías de maltrato de pareja en estudiantes de la Corporación Universitaria
Del Caribe-CECAR, Sincelejo

Angélica Lucia Osorio Rinco

Leidys Sareth Santos Santos

Zulieth Gisella Paternina Ruiz

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de profesional en Trabajo Social

Directora

Mg. Rubiela Godín Díaz

Magister en Estudios de Familia

Co- directora

Kelly Diaz Theran

Docente del Programa de Trabajo Social

Corporación Universitaria del Caribe - CECAR

Facultad de Humanidades y Educación

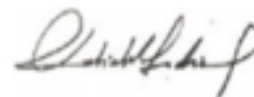
Programa de Trabajo Social

Sincelejo, Sucre

2020

Nota de Aceptación

4,33 (86,54) considerada Aprobada



Rubiela Godin Diaz

Director



Leidy Rodriguez Higuera

Evaluador 1



Carmen Cadrazco Salcedo

Evaluador 2

Sincelejo, Sucre, 16 de octubre del 2020

Tabla de Contenido

Resumen.....	8
Abstract.....	9
1. Planteamiento del Problema	10
2. Objetivos	17
2.1 Objetivo General	17
2.2 Objetivos Específicos	17
3. Hipótesis	18
3.1 Hipótesis Generales.....	18
3.2 Hipótesis de Trabajo.....	18
4. Justificación	19
5. Marco Teórico-Referencial.....	21
5.1 Antecedentes	21
5.2 Marco Teórico-Conceptual	38
5.2.1 Maltrato de pareja y sus tipologías.	38
5.2.2 Naturaleza del maltrato en las relaciones de pareja.....	40
5.2.3 Teoría ecológica del maltrato de pareja.....	41
5.2.3.1 Factores de riesgo del maltrato de pareja desde la teoría ecológica.	45
5.2.3.1.1 Factores Individuales.	45
5.2.3.1.2 Factores relacionales.	45
5.2.3.1.3 Factores comunitarios y sociales.	46
5.2.4 Principales consecuencias del maltrato de pareja.....	46

6. Metodología	47
6.1 Paradigma y Enfoque de Investigación	47
6.2 Tipo y Diseño de Investigación.....	47
6.3 Nivel de Investigación.....	47
6.4 Población y Muestra	48
6.5 Técnica de Recolección de Datos.....	49
6.5.1 Cuadro de Operacionalización.....	50
6.6 Análisis de la Información	52
6.7 Procedimiento y Viabilidad.....	52
7. Resultados	53
7.1 Resultados Descriptivos	53
7.1.1 Presencia de eventos de maltrato físico, psicológico y emocional en relaciones de pareja de los estudiantes.	53
7.1.2 Prevalencia de casos de maltrato de índole sexual y económica en las relaciones de pareja de los estudiantes.	61
8. Discusión.....	63
9. Conclusión	67
10. Recomendaciones	69
Referencias Bibliográficas	70
Anexos	78

Lista de Tablas

Tabla 1. Población y muestra estratificada por programas.....	48
Tabla 2. Operacionalización de variables	50
Tabla 3. Presencia de maltratos físicos.....	53
Tabla 4. Presencia de maltratos psicológicos.	54
Tabla 5. Presencia de maltrato emocional	59
Tabla 6. Prevalencia de casos de maltrato sexual	61
Tabla 7. Prevalencia de casos de maltrato económico.....	62

Lista de Anexos

Anexo 1. Instrumento "Lista de chequeo de experiencias de maltrato en la pareja-Forma A"	78
Anexo 2. Consentimiento Informado.....	83

Resumen

La presente investigación tuvo la finalidad de determinar la prevalencia de los tipos de maltrato en relaciones de pareja de estudiantes de la Corporación Universitaria del Caribe-CECAR de Sincelejo. Para tal fin, se construye la investigación en base a una metodología cuantitativa, de tipo no experimental y bajo un diseño descriptivo-transversal. Se contó con una población de 6.074 estudiantes de 12 programas presenciales de la Corporación, en donde se realiza a través de un proceso de muestreo estratificado, la escogencia de 362 estudiantes, matriculados para el periodo académico 2020-I. El instrumento aplicado fue instrumento “la lista de chequeo de experiencias de maltrato en la pareja-Forma A- de Cesar Rey”, la cual tiene la posibilidad de informar sobre 68 conductas de maltrato dentro de la pareja, encasillada dentro de cinco factores: maltrato psicológico, físico, emocional, sexual y económico. Este fue aplicado por medio de la plataforma Google Forms. Dentro de los resultados principales, se encuentra que los maltratos físicos se caracterizan por arrojar objetos en momentos de discusión, apretazones con la intención de lastimar y ser golpeado por la pareja con una parte del cuerpo, el psicológico, por humillaciones, persecuciones, control, acusaciones y restricciones, al nivel emocional por amenazas, en lo sexual a realizar actividades sexuales obligatorios y prácticas sexuales no apetecidas y a nivel económico por el robo de dinero coacción para que no trabajen o estudien.

Palabras clave: maltrato psicológico, maltrato físico, maltrato emocional, maltrato sexual, maltrato económico, jóvenes universitarios.

Abstract

The present research had the purpose of determining the prevalence of the types of abuse in relationships of the students of the Corporación Universitaria del Caribe-CECAR de Sincelejo. For this purpose, the research is built based on a quantitative methodology, of a non-experimental type and under a descriptive-transversal design. There was a population of 6,074 students from 12 face-to-face programs of the Corporation, where it is carried out through a stratified sampling process, the choice of 362 students, enrolled for the academic period 2020-I. The instrument applied was an instrument "the checklist of experiences of abuse in the partner-Form A- of Cesar Rey", which has the possibility of reporting on 68 abuse behaviors within the partner, classified within five factors: abuse psychological, physical, emotional, sexual and economic. This was applied through the Google Forms platform. Among the main results, it is found that physical abuse is characterized by throwing objects in moments of discussion, squeezing with the intention of hurting and being hit by the partner with a part of the body, the psychological, by humiliation, persecution, control, accusations and restrictions, at the emotional level for threats, at the sexual level to carry out compulsory sexual activities and unwanted sexual practices and at the economic level for the theft of money, coercion so that they do not work or study.

Keywords: psychological abuse, physical abuse, emotional abuse, sexual abuse, economic abuse, university students.

1. Planteamiento del Problema

El establecimiento de relaciones amorosas se vuelve un factor muy importante en la vida de los seres humanos; siendo precisado para los mismos, unas relaciones que se encuentren basadas en aspectos sanos, positivos y de mutuo beneficio entre las partes, con el fin de que se tenga un desarrollo pleno y de calidad de vida. A partir de un condicionamiento de género, social, cultural y personal, los hombres y mujeres forman y conciben las relaciones de pareja desde diferentes significados, en las cuales se da una combinación entre lo romántico, lo tierno, lo fuerte, el control, los celos, lo emotivo, lo sexual e incluso el maltrato; siendo esta última en ocasiones enmascarada como conductas y formas de brindar afecto y amor (Arbach et al., 2015). En ese aspecto, cuando las conductas de maltrato aparecen en el performance e idilio de las relaciones de pareja e íntimas, sus integrantes, uno más que otros, comienzan a sufrir de manera considerable en muchos campos.

El maltrato que se inflige hacia la pareja, se caracteriza por un abuso repetitivo y penetrante que se manifiesta en la relación, ya sea, de matrimonio, noviazgo, extramaritales o ex parejas en sus diferentes vertientes, en las cuales una de las partes (principalmente hombres) por lo general practica un repertorio conductual serial de actividades coercitivas que tienen como principal víctima a las mujeres; en donde se incluyen y se combinan diferentes formas de maltrato de índole psicológica, física, emocional, económica, sexual o incluso laboral, y siendo en algunos casos imperceptible desde el inicio de la relación. Asimismo, esta situación se puede presentar ya sea en parejas heterosexuales u homosexuales (García y Cerda, 2010; Cortés et al., 2015).

El maltrato de pareja se puede manifestar en diversos entornos, no es única de un solo sector, puede darse en cualquier estrato socioeconómico, religión, sociedad, cultura, grupo o comunidad, sin embargo, se resalta que sí existe evidencias estadísticas que ponen a manifiesto que esta problemática se puede dar en unos lugares más que otros, en grupos más que otros e infligida a un sexo más que otro (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2013). De manera básica, el maltrato infligido hacia la pareja se fundamenta en un desequilibrio de poder, lo cual conlleva al abuso y a la imposición de conductas de control y coerción hacia la pareja (Rey, 2009).

De manera desafortunada, en la actualidad muchas relaciones de pareja viven el maltrato desde instancias tempranas como el noviazgo, llevando a un silogismo lógico sobre si la presencia del maltrato se haya en estos niveles caracterizado por el amor y el apego hacia la pareja, a futuro sí existe la probabilidad de un posible matrimonio o convivencia bajo la metodología de la unión libre, pueda persistir este tipo de conductas e incluso mucho más severas (Bolívar et al., 2017). Estas acciones de maltrato van en contra de lo que a partir del imaginario social se podría asociar con las relaciones sentimentales y el idilio romántico de las mismas; en donde la percepción romántica de estas formas de unión socio-emocional deberían estar basado bajo el amor, y cuando el amor está presente, aspectos como el respeto, la fidelidad mutua y la aceptación hacia el otro se deben volver una realidad; en cuanto a los problemas estos deben ser solucionados bajo la luz del diálogo, sin embargo, la tendencia es cada vez más incluir en este círculo el maltrato (García y Cerda, 2010).

En muchas ocasiones las víctimas del maltrato buscan disminuir la importancia de tales hechos aferrándose a creencias sobre que su pareja podrá controlar su enojo, y que con su amor y paciencia lo podrán hacer cambiar o simplemente que el verdadero amor tiene el poder de resistir todo; no obstante, la pareja agresora, no muestra muchas habilidades de comunicación y asertividad, todo esto combinado con bajos niveles de control de la ira y elevados niveles de hostilidad; los cuales lo hacen estar en un estado de molestia constante, en donde quieren obtener la satisfacción de sus necesidades de manera inmediata y sobre todo poseen distorsiones sobre los roles sexuales (Rey, 2013; Jaén et al., 2015).

Atendiendo a lo plasmado anteriormente, la pareja agresora como *modus operandi* para mantener el control y poder sobre su pareja, utiliza diferentes tácticas de coerción con el fin de asegurar dicho dominio; siendo una de ellas el maltrato físico. En ese sentido, Ruíz et al. (2006), refiere que las mujeres son víctimas de este tipo de violencia en una proporción del 42 al 72%, en las cuales sufren lesiones y traumas en diferentes partes de su cuerpo, llegando a muchos casos ser lesiones permanentes.

De tal manera, el maltrato físico puede llegar a provocar un daño que puede ser de índole permanente o temporal, en las cuales se caracteriza por el uso reiterado de conductas violentas como bofetadas, golpes, puños y patadas, ahorcamientos, sujeciones, quemaduras, mordeduras, abandonos en lugares peligrosos o inclusive la muerte (Zubizarreta, 2004; Johnsen, 2005). Diversas investigaciones han mostrado la prevalencia de este tipo de conductas en las relaciones de pareja; es así que, Vázquez (2010), refiere que en Europa el 85% de las muertes de las mujeres entre los 16 y 44 años de edad se daban por violencia doméstica. Por otra parte, Arbach et al. (2015), refieren que dentro de las relaciones de pareja de noviazgo, el 34% de las mujeres y el 22% de los hombres referían de haber agredido a su pareja de manera física en el último año, a tal punto que el 6% de estos llegaron a lesionar a su pareja sentimental. Asimismo, Llosa y Canetti (2019), refieren que en su estudio el 6,7% de las mujeres encuestadas fueron víctima de maltrato físico, siendo la segunda forma de maltrato más prevalente.

Esta conducta de maltrato hacia la pareja se ha vuelto muy frecuente, tal y como refiere Rodríguez (2014), el cual manifiesta que las parejas vienen realizando conductas inadecuadas y lesivas con la persona que dicen querer, a tal punto que ambos sexos han venido agrediendo de manera significativa a sus parejas; en donde ha podido mostrar que el 52,1% de los hombres manifestó haber agredido de manera física a su pareja con una intensidad leve. Igualmente, las mujeres reportan con un porcentaje de incidencia del 54% que han agredido a sus parejas de manera física. Con respecto al maltrato físico grave, solo el 2,1% de los hombres lo manifestó hacer, mientras que el 3,3% de las mujeres manifestó agredir de manera grave a su pareja; siendo este tipo de maltrato perpetuado no solamente por exclusividad de los hombres.

Después de las consideraciones anteriores, se hace referencia a un tipo de maltrato que por lo general puede pasar desapercibido; puesto que, no deja “evidencias” físicas en las víctimas, esta es de tipo psicológico y emocional, en las cuales se encuentran acciones de insultos, humillaciones, ridiculizaciones, degradación, separación a la pareja de sus amigos y familiares, ya sea coartando los medios de comunicación entre ellos o provocar un sentimiento de culpa en el cual se ponga a la persona en una situación incómoda, en el cual deba decir por sus amigos y familiares o por la pareja a la cual ama (Johnsen, 2005).

También son visibles acciones como amenazas de abandono, de revelación de información íntima o amenazas de muerte o suicidio, de tal manera controlar a la pareja y ejercer control en sus decisiones (Blázquez et al., 2012). En ese sentido, Ruíz et al. (2006), indican que, dentro de los tipos de maltrato sufridos por las mujeres, el que tiene mayor presencia e impacto es el psico-emocional, encontrando que del 35,2% de los casos que han sufrido algún tipo de maltrato, el 17,8% de estos, se encuentra la presencia de este tipo de maltrato. Por otra parte, Cortés et ál. (2015), menciona que, dentro de las relaciones de pareja, el tipo de maltrato más prevalente es el de tipo psicológico, el cual se caracteriza por acciones de coacción, humillación, desapego y desvalorización como las acciones más frecuentes.

En esa misma vertiente, Sandoval et al. (2017), refieren que dentro de las relaciones de pareja se viene presentando un continuo maltrato de índole psicológica, de los casos de violencias registrados en su investigación (15,05%), el 37,3% eran de tipo psicológico, en los cuales son las mujeres las que sufren más este tipo de maltrato. En concordancia con esto, Llosa y Canetti (2019), refieren que, de 30 casos de violencia intrafamiliar, el 90% recibían de manera constante maltrato psicológico por parte de su pareja, hasta el punto que el 56,7% de este grupo presentaban de manera clínica el trastorno de depresión e ideación suicida.

Otros tipos de maltrato presente en las relaciones de pareja son los de índole sexual, económico y patrimonial. El de índole sexual debe ser visto desde una óptica muy detallada, en diferentes estudios se ha considerado que si bien este tipo tiene una prevalencia en las formas de violencia en la pareja, pero aún se muestra con un porcentaje bajo; no obstante, Parra y Holanda (2016), desde la misma definición de este tipo de maltrato, en la cual refieren que cuando se habla de maltrato sexual no es más que obligar a la pareja a realizar prácticas sexuales que puedan ser contraproducentes o denigrantes para uno de los integrantes, por lo más común son las mujeres las que se encuentran en esta posición; estas guardan la creencia distorsionada que al ser la esposa u novia tiene la obligación de practicar actividades sexuales no deseadas a pesar de estar en contra de su voluntad; siendo tales actos visto en otro tipo de investigaciones (Ruíz et al., 2006; Montaña, 2011; Cortés et al., 2015; Jaén et al., 2015; Llosa y Canetti, 2019).

Adicionalmente, se encuentran las de tipo económico, la cual se caracteriza por las agresiones hacia la pareja por el control de dinero, amenazas de no darle más, humillaciones por ser quien da el dinero; y las que son de orden patrimonial hacen referencia al control de muebles e inmuebles, al ser los bienes de una de las parejas ejerce tal control desde ese punto de vista (García y Cerda, 2010).

En Colombia, se ha venido trabajando en conjunto con las distintas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para luchar en contra del maltrato de pareja; a nivel normativo se han creado herramientas importantes en contra este tipo de flagelos, e incluso el país se ha suscrito a diversos tratados internacionales que buscan la igualdad de género y cesar los actos de violencia basado en género.¹

Una de esas normas hace referencia a la Ley 1542 (2012), la cual postula de manera general que se debe “garantizar la protección y diligencia de las autoridades en la investigación de los presuntos delitos de violencia contra la mujer y eliminar el carácter de querrelables y desistibles de los delitos de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria” (p.1). A pesar de ello, en el 2018 la proporción de casos sobre denuncias de violencia contra la mujer en el país que quedaban en impunidad era del 80% (“La Impunidad en los Casos de Violencia”, 2018).

En ese sentido, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF, 2019), en su boletín informativo del mes de diciembre manifiesta dentro de sus estadísticas sobre lesiones no fatales un comparativo sobre los casos de violencia intrafamiliar entre los años 2018 y 2019 (enero-diciembre), en la cual hubo para el año 2018 un total de 77.457 casos de violencia de pareja, en los cuales 59.095 casos de las víctimas eran mujeres y 18.362 casos las víctimas eran hombres. Para el año 2019, hubo una leve disminución de estos casos, en los cuales se dieron un total de 73.309 casos de violencia intrafamiliar, en donde las principales víctimas volvieron hacer las mujeres con un total de 56.121 casos registrados y los hombres con un total de 17.148 casos.

¹ Para ampliación de la información de leyes favorables para las mujeres en el país ingresar a: <http://historico.equidadmujer.gov.co/Normativa/Paginas/Leyes-Favorables-Mujeres.aspx>

La violencia intrafamiliar en Colombia se encuentra ubicada en el segundo puesto de lesiones no fatales para el año 2019, con un porcentaje de 30,06% de incidencia, solo superado por el 44,26% de los casos referidos a violencia interpersonal (INMLCF, 2019). Según estadísticas de este mismo instituto, los casos de violencia intrafamiliar son más proclives en personas entre diferentes rangos de edad, como los de 20 a 24 años (11.750 casos), 25 a 29 años (12.752 casos), de 30 a 34 años (10.601 casos) y de 35 a 39 años [8.119 casos] (INMLCF, 2019).

Ahora bien, con respecto al contexto de violencia intrafamiliar, para el año 2019 ocurrieron dentro de este contexto 47.524 casos de maltrato referida solamente a la pareja, en los cuales 40.760 casos las víctimas eran las mujeres y en 6.764 casos las víctimas eran los hombres; siendo este tipo de maltrato el más prevalente con un porcentaje del 64,83% (INMLCF, 2019). Los rangos de edad con mayores casos de maltrato siguieron siendo los mismos que en los casos de violencia intrafamiliar, en la cual los de 20 a 24 años reportaron 9.278 casos, los de 25 a 29 años reportaron 10.500 casos, los de 30 a 34 años reportaron 8.700 casos y los de 35 a 39 años reportaron 6.405 casos (INMLCF, 2019). Dentro un contexto más local, para el año 2019 en la ciudad de Sincelejo según el INMLCF (2019), se registraron 517 casos de violencia intrafamiliar, entre los cuales 344 casos correspondieron a casos de maltrato entre parejas.

En investigaciones realizadas en estos centros de formación superior, se ha encontrado la presencia de maltrato de pareja en sus diferentes tipologías en las relaciones sentimentales de los estudiantes. De hecho, Rey (2009), manifiesta que las conductas de maltrato con mayor énfasis en las relaciones de pareja de estudiantes universitarios se encuentran en primera medida las de tipo psicológico y en segunda instancia las de tipo física. El maltrato psicológico según varias investigaciones se basa principalmente en el control del tiempo de la pareja, la imposición de ideas, las acusaciones de infidelidad, la utilización de pasado como flagelación psico-emocional, el control de amistades, de salidas, celos, humillaciones, críticas, burlas, entre otras. Estas acciones según se ha visto en este contexto tienen como principales víctimas a las mujeres y los principales victimarios los hombres (Rey et al., 2010).

Ahora bien, desde la perspectiva de los estudios realizados en el área social, el amor y las relaciones de pareja son ilustradas desde tres visiones pilares, como lo son las estructuras sociales, la cultura y las transformaciones socio-históricas. De ese modo, bajo los estudios socioculturales de las relaciones de pareja de Goode y Kemper, las relaciones de pareja pueden estar englobadas en lo que se denomina macrosistemas y microsistemas sociales, por ende, las formas y las estructuras de las experiencias del amor, la expresión de las emociones y demás elementos en las relaciones de pareja, estarían determinadas por variables de localización, es decir, por la estructura social donde se habite (Rodríguez, 2012). De hecho, las relaciones de pareja y las experiencias del amor se encuentran predeterminadas por un andamiaje conceptual social la cual nace de la cultura misma; modelada por experiencias, juicios y comportamientos reforzados cotidianamente. El lenguaje social juega un papel importante en la concepción de las relaciones de pareja; ya que, a partir de estas se crean un sin número de estereotipos, juicios, creencias y comportamientos que ayudan a dar forma y entender las relaciones sociales de un medio determinado.

De esa manera, y atendiendo los planteamientos realizados; la Corporación Universitaria del Caribe-CECAR, como centro de formación profesional, comprende dentro de sus instalaciones personas jóvenes y adultas que en su mayoría se encuentran en la actualidad bajo una relación de pareja, indistintamente de la modalidad que esta sea. Es así entonces, atendiendo a las estadísticas de casos de maltrato de pareja en la ciudad de Sincelejo, y la problemática planteada tanto a nivel general de las relaciones de pareja y su presencia en las relaciones sentimentales de estudiantes universitarios y la influencia del medio social en lo que se refiere a la constitución de las parejas amorosas; surge la siguiente pregunta problema: ¿Cuál es la prevalencia de los tipos de maltrato en relaciones de pareja de estudiantes de la Corporación Universitaria del Caribe-CECAR?

2. Objetivos

2.1 Objetivo General

Analizar los tipos de maltrato presentes en las relaciones de pareja de estudiantes de la Corporación Universitaria del Caribe-CECAR de Sincelejo.

2.2 Objetivos Específicos

1. Identificar la presencia de los posibles eventos de maltrato físico, psicológico y emocional en las relaciones de pareja de los estudiantes.
2. Estimar la prevalencia de casos de maltrato de índole sexual y económica en las relaciones de pareja de los estudiantes.

3. Hipótesis

3.1 Hipótesis Generales

- **H1:** Existe la prevalencia de tipologías de maltrato de pareja dentro de las relaciones sentimentales de los estudiantes de la Corporación Universitaria del Caribe-CECAR.

3.2 Hipótesis de Trabajo

- **H1.1:** Existe la prevalencia de maltrato físico, psicológico y emocional dentro de las relaciones sentimentales de los estudiantes de CECAR. Se espera que los maltratos de orden psicológico se presenten con mayor prevalencia.
- **H1.2:** Existe la prevalencia de maltrato de índole sexual y económica dentro de las relaciones sentimentales de los estudiantes de CECAR. Se espera que los maltratos de tipo sexual se presenten con mayor prevalencia.

4. Justificación

El maltrato hacia la pareja indistintamente del género se ha venido expresando de manera diversa y en nuevos espacios de convivencia; si bien, su problemática afecta de manera individual a las víctimas que la padecen, éste es un fenómeno social que debe ser entendido de manera estructural y estudiar las repercusiones que tiene, no solo en una relación de pareja, sino su impacto múltiple en lo social. Es del componente social en donde el maltrato de pareja se basa, atendiendo a los estereotipos de género que son particulares de cada uno de los entornos sociales donde se manifieste. Este tipo de violencia no sigue una línea de descenso; por el contrario, el aumento de casos cada año es notorio, y va adquiriendo una intensidad mucho mayor conforme transcurre el tiempo, extendiéndose de manera vertiginosa por toda la vida de una pareja; en la cual, las diferentes tipologías de maltrato van impregnando de manera significativa en la salud y bienestar físico y mental de las víctimas (Ambriz et al., 2015).

Según lo establecido por la Organización de las Naciones Unidas para las Mujeres (ONUMUJERES, 2014), para hacer un abordaje efectivo hacia el maltrato contra la pareja, que en la mayoría de los casos son las mujeres las principales víctimas, se debe trabajar desde un enfoque integral, siendo de esta manera preciso y efectivo la conjugación de normativas legales, políticas públicas, prevención, cambio de normas de comportamiento en el género más agresor y sobre todo y algo muy importante incorporar los datos estadísticos y científicos que solo pueden aportar las investigaciones.

Atendiendo a lo mencionado anteriormente, la presente investigación recobra un carácter de conveniencia; puesto que, cumple una parte esencial en visibilizar el maltrato de pareja y la prevalencia de cada una de las tipologías de maltrato. Desde el trabajo social, este tipo de iniciativas recobran un carácter de importancia, atendiendo a la grave situación de violencia que se viene presentando en los entornos de pareja; en el cual, se usan diferentes formas de maltrato como la física, psicológica, emocional, sexual y económica; además de ello la preocupación del aumento de este tipo de casos en las poblaciones más jóvenes e incluso en relaciones de pareja de noviazgo, lo cual antes no se evidenciaba tan marcado (Blázquez et al., 2009).

Hechas estas consideraciones, el trabajo social debe cumplir su rol de detección precoz de este tipo de situaciones, con el objetivo de prevenir estos tipos de actos; de esa manera cumplir con la socialización preventiva del maltrato de pareja. Por otra parte, esta investigación cuenta con un matiz de relevancia social, atendiendo a que sus resultados no solo serán una fuente estadística y científica sobre la prevalencia y las distintas tipologías de maltrato presentes en las relaciones de pareja de los estudiantes, sino que también será una forma de indagar sobre las formas cómo los jóvenes están llevando sus relaciones de pareja, atendiendo a los altos casos de maltrato hacia la pareja que tuvo la ciudad de Sincelejo para el 2019, el cual fue de 344 reportados (IMLCF, 2019).

Por último, el valor teórico que puede aportar esta investigación es muy significativo, en el cual se mostrará cómo se están dando las relaciones de pareja dentro de los jóvenes hoy en día en la universidad y si estos están involucrando las tipologías de maltrato. Con ello, se enriquece la forma como desde el trabajo social puede entender las nuevas formas de relaciones interpersonales y sentimentales, las cuales son vistas como una construcción social, y que se determinan muchos aspectos de estas ateniendo a características de estructura social, cultura y visión socio-histórica.

5. Marco Teórico-Referencial

5.1 Antecedentes

El fenómeno social que representa el maltrato de pareja dentro este tipo de relaciones sentimentales e íntimas; por lo general, muestran un ejercicio de poder en donde los principales agresores son los hombres y las principales víctimas son las mujeres; en la cual se utilizan diversos medios de coerción, control y dominación por medio de maltratos físicos, psicológicos, sexuales y económicos. Independientemente de ser pareja o no, el maltrato basado en el género representa una forma de desigualdad, en las cuales se instauran unas barreras en contra del desarrollo personal, el derecho a una calidad de vida plena, el empoderamiento de la mujer y el despliegue de sus capacidades.

Por tal motivo, desde la academia se ha venido trabajando incansablemente en la realización de estudios sobre este fenómeno de maltrato de pareja; por ello, en el presente estudio se hace la consulta de trabajos investigativos sobre la materia por medio de diferentes bases de datos. Para tal hallazgo, se utilizaron y se combinaron unos descriptores de búsqueda o palabras claves para la consecución de tales archivos, entre los cuales se encuentran los siguientes: “maltrato de pareja”, “maltrato psicológico”, “maltrato físico”, “violencia de género”; con los cuales surgieron diversos trabajos; de los cuales se escogieron 30 antecedentes entre internacionales y nacionales.

Desde el contexto internacional, y desde una retrospectiva, se encuentra la investigación de Ramírez y Patiño (1996), en el cual buscaban estimar la prevalencia de maltrato en mujeres de una ciudad de México, en el cual se tuvo como muestra tres instituciones educativas de diferentes estratos, siendo al final se seleccionaron 57 mujeres. Con respecto a los resultados obtenidos, por medio de los efectos de la prueba piloto se obtuvo que el 46% de las mujeres encuestadas habían sufrido de ímpetu doméstica; siendo el agresor más frecuente el compañero sentimental y el esposo con 73% de incidencia.

Las mujeres que sufrieron de este tipo de violencia por parte de su cónyuge, se encontró que el tipo de violencia más usado era de tipo emocional con un 33%, seguido de tipo física con un 19% y la de tipo sexual con un 12%. Por tal hecho, se concluye que se ha producido un incremento significativo de los casos de violencia doméstica, siendo preocupante como problemática a futuro, atendiendo igualmente a la cultura violenta que se está manejando en México.

Por otra parte, Zubizarreta (2004), realiza un trabajo investigativo con respecto a la cualificación de las consecuencias psicológicas de mujeres y sus hijos que han sufrido de la violencia intrafamiliar en España; para ello basa su indagación bajo un diseño de investigación teórica. Dentro de los principales resultados que esta encuentra, manifiesta que las características psico-biográficas que presentan las mujeres maltratadas, estas se encontraban en una edad media de 41 años, aunque en los últimos años los casos han venido bajando incluso hasta los 30 años; muchas de ellas en una incidencia del 30% no tienen un apoyo familiar cuando comienza la ola de maltrato y el 48% ni si quiera cuenta con un apoyo social. El maltrato físico y psicológico son los más predominantes, en una proporción del 72% y 74% respectivamente, siendo por lo general el maltrato físico precedido por el de tipo psicológico.

Muchas de las agresiones se presentan por primera vez casi a los seis o 5 años de la relación, sin embargo, se ha identificado en el presente estudio que muchas aparecen incluso durante el primer año de relación. El 86% de los maltratadores no suelen tener conductas agresivas por fuera de casa, y el 79% no han experimentado la violencia en su estancia con su familia. Dentro de las características psicológicas que aparecen por parte del maltrato recibido se encuentran episodios de ansiedad, trastornos de depresión, pérdida de autoestima, sentimientos de culpa, aislamiento social, trastornos psicósomáticos, sexuales y en muchos casos de estrés postraumático. En los niños se presentan diferentes sintomatologías como conductas agresivas, niveles altos de ansiedad, bajo rendimiento académico, comportamientos disruptivos y llenos de ira.

Siguiendo esa línea, Ruíz et al. (2006), en su investigación sobre la violencia contra la mujer en pareja que acuden a un centro de atención primaria en España, busca identificar la prevalencia de estos casos y las tipología de maltratos que son utilizadas para la coerción, control y desvalorización de las mismas; para ello usan un diseño investigativo de tipo descriptivo con diseño transversal. Teniendo en cuenta los resultados del estudio se determina que el 35,2% de las encuestadas han sufrido de algún tipo de maltrato de pareja a lo largo de su vida, siendo el doble de la prevalencia de casos de maltrato que se presentaba en el momento del estudio, la cual dicha incidencia era de 17,8%. Con respecto al maltrato que más se presentó a lo largo de la vida de estas mujeres fue de índole emocional, siendo su prevalencia del 30,8%. Con respecto al tipo de violencia, las mujeres referenciaron en un porcentaje de incidencia del 7,1% que han sufrido maltrato físico y emocional a la vez, el 14,4% solamente de tipo emocional, el 2,5% ha sufrido de maltrato sexual y emocional combinado y con un porcentaje del 6% varias mujeres han padecido de maltrato físico, emocional y sexual.

De estas mujeres que han sufrido de los tres tipos de violencia, el 72,3% lo han padecido de manera reiterada, e incluso el 51,9% de estas lo ha sufrido alrededor de 5 años. También hay que destacar que las mujeres que solo han sido víctimas de un solo tipo de maltrato o dos, el 38,4% de los casos les ha tocado vivir de cerca el maltrato a lo largo de 5 años. Igualmente, López et al. (2006), abarcan su investigación en base a la situación de violencia doméstica de una población en específica en Cuba, para tal fin se hace una Indagación analítico observacional, con grupo de casos y control; siendo la muestra del estudio de 120 mujeres entre las cuales se tienen 40 violentadas y 80 que no han sido maltratadas por su pareja. En relación a los resultados, se obtuvieron datos muy importantes con referente a las diferencias entre grupos, en los cuales la autovaloración y el autoestima presentan notables diferencias entre la mujeres maltratadas y no maltratadas, siendo las mujeres víctimas de violencia de pareja vulnerables en estos aspectos.

Ahora, con respecto a investigaciones de maltrato físico y psicológico en relaciones de noviazgo en jóvenes estudiantes universitarios, se encuentra la investigación de Muñoz et al. (2007), que investigan sobre esta tipología de maltrato en parejas de jóvenes estudiantes de universidades de España.

El diseño de la investigación fue de tipo descriptivo y con un diseño transversal. La muestra para dicho estudio equivalió a 1.886 universitarios de los cuales el 72,1% eran mujeres y 27,9% eran hombres. Como instrumentos de recolección de datos se aplicaron “*The Modified Conflict Tactics Saclae*” y “*The Dominating and Jealous Tactics Scale*”. Los resultados del estudio indican que existe prevalencia de los dos tipos de maltrato en las relaciones de pareja de los jóvenes universitarios, siendo más prevalente este tipo de agresiones en las mujeres. Estas agresiones están caracterizadas por insultos, desvalorizaciones, control de las actividades y sobre todo estas actividades pueden llegar ser consideradas de manera normal por la frecuencia e incluso por el contexto, sin embargo, son acciones que se enmarcan como conductas de maltrato de pareja. Se concluye que en la actualidad los episodios de violencia ya no solo están presente en las relaciones de pareja de las personas adultas, sino que también se está dando la proliferación de conductas de maltratos en pareja de novios en poblaciones jóvenes.

En ese mismo sentido, Straus (2008), investiga sobre la incidencia de maltrato físico en las relaciones de pareja en estudiantes universitarios a nivel global; por lo cual realiza una investigación con enfoque cuantitativo de tipo no experimental de diseño transversal y de alcance descriptivo. La muestra estuvo constituida por 13.601 estudiantes universitarios de 32 países que participaron el estudio internacional de violencia en el noviazgo. Según los resultados, se muestra que casi un tercio de los estudiantes femeninos y masculinos agredieron físicamente a una pareja en los últimos 12 meses, y que el patrón más frecuente fue bidireccional, es decir, ambos fueron violentos, seguidos por violencia "solo para mujeres". La violencia solo de la pareja masculina fue el patrón menos frecuente según los participantes masculinos y femeninos. Además, la variable de dominio por parte de la pareja masculina o femenina está asociado con una mayor probabilidad de violencia. Estos resultados en combinación con los resultados de muchos otros estudios, ponen en duda la suposición de que la violencia de pareja es principalmente un delito masculino y que, cuando las mujeres son violentas, generalmente es en defensa propia.

El estudio del maltrato de pareja en entornos universitarios ha venido siendo una constante, es así que Blázquez et al. (2009), en su estudio sobre el maltrato psicológico en parejas de jóvenes universitarios en España, toman una muestra de 216 estudiantes, a los cuales se les aplicó un cuestionario *ad hoc* sobre maltrato emocional compuesto por los factores desvalorización,

hostilidad, indiferencia, intimidación, imposición de conductas, culpabilización y bondad aparente. A partir de los resultados del estudio se determina que los jóvenes entre edades de 17 a 23 años ejercen prácticas coactivas a sus parejas. Se ha evidenciado que existen mayores probabilidades de maltrato psicológico por jóvenes entre edades de 17 a 18 años, en donde se muestra que esta población ejerce maltrato psicológico más predominante por medio de descalificaciones, trivializaciones o conductas destructivas.

Con referente a la violencia en noviazgo y el uso de sustancias psicoactivas y alcohólicas, Muñoz et al. (2009), realizan su investigación en base a tal temática, teniendo como referentes a jóvenes y adolescentes españoles. La muestra estuvo compuesta por 1.282 participantes entre 15 y 20 años. A través de análisis de conglomerados se identificaron tres grupos de adolescentes y jóvenes con diferentes niveles de consumo de sustancias: bajo, moderado y elevado consumo de alcohol y drogas ilegales. Dentro de los resultados se encontró que los participantes que hacían uso de cantidades elevadas de sustancias psicoactivas y de tipo alcohólicas se relacionaba de manera significativa con la probabilidad de poder ejercer agresiones de tipo físico y sexual contra sus parejas. Igualmente se determinó que el consumo elevado de alcohol está relacionado con la violencia de pareja durante el noviazgo.

Con referente a la prevalencia de factores de riesgo de la violencia de pareja en contextos universitarios, Vázquez et al. (2010), realizan su estudio sobre tal temática con personal universitario español, siendo su principal motivo de investigación, para ello contaron con una muestra de 1.043 mujeres, a las cuales se les aplicó un cuestionario *ad hoc*. Con respecto al apartado de los resultados, se estimó la prevalencia de violencia en un 15,2%, en donde el 41,5% de esos casos el perpetrador del maltrato ha sido la pareja, en el 50,9% ha sido otro hombre y en el 7,6% han sido ambas fuentes, es decir, tanto la pareja como otro hombre. Dentro de los factores de riesgo que se hallaron que presuponen un estadio de vulnerabilidad con respecto al maltrato, se encuentra que mujeres con alrededor de 19 años son proclives a sufrir de este tipo de violencia, además de mujeres cuyas familias ingresen anualmente ingresos de 18.000 Euros, mujeres en niveles medios de cultura y mujeres que han presenciado violencia de pareja entre su infancia y adolescencia.

Con respecto a la medición de la violencia en contra de la mujer en el contexto europeo, Vázquez (2010), en su investigación buscaba descomponer a través de las estadísticas en el ámbito europeo los problemas de violencia a los que se enfrentan las mujeres. Para ello, la investigación se enmarca en el paradigma interpretativo, de enfoque cualitativo. El diseño de la investigación es de tipo revisión documental. Para la recolección de la información utilizaron los datos sobre los servicios médicos, los reportes oficiales dentro de varios países de Europa. Dentro de los resultados hallados en la presente investigación, el 85% de los casos de violencia doméstica, las víctimas son mujeres. Por esta causa, se ha detectado que la mayor razón de muerte de mujeres entre las edades de 16 a 44 años de edad en ese tiempo se debía a la violencia familiar.

Por otra parte, se halló que la violencia doméstica tiene altas incidencias en el norte de Europa, países como Suiza, Dinamarca, Escocia e Inglaterra y Gales, son los países con mayor índice de violencia familiar. Los países nórdicos y del centro de Europa son los que tienen las mayores incidencias con respecto a la violencia familiar, por lo general son las mujeres las más afectadas. Se recapitula que los países como España y Portugal son los que tienen menores índices de violencia familiar en Europa, sin embargo, en los últimos años ha venido creciendo esta incidencia en estos países. Existía una percepción social de que los países del centro y sur de Europa eran los que tenían mayores índices de violencia familiar, no obstante, son los países al norte de Europa los que vienen presentando vienen ostentando tal puesto.

Los hechos de maltrato de pareja generan en muchos casos diversas consecuencias para la víctima, una de esas es en el aspecto psicológico; es de esa manera que Montañó (2011), realiza un estudio sobre las características psicológicas de mujeres víctimas de maltrato de pareja en Ecuador, estas se encontraban en un rango de edad entre los 20 a 35 años y se usó una muestra de 58 mujeres de una ciudad de dicho país. A partir de los resultados hallados, se evidenció que 28 mujeres víctimas de violencia de pareja exhiben lo que en psicología se denomina indefensión aprendida, en 25 de ellas no estaba del todo definida y en 5 de estas no se presentaba tal condición. En relación a las características psicológicas se evidenciaron frecuencia de baja autoestima, rasgos de dependencia emocional, miedo y en menor medida síntomas positivos depresivos y de ansiedad.

Por otra parte, el tipo de violencia por el cual se veían más afectadas era de orden psicológico, seguido del físico, económico y por último de tipo sexual. Se obtuvo igualmente cierta correlación del maltrato con mujeres con bajo nivel académico, aunque también se presentaron casos de mujeres con estudios universitarios e incluso algunas mujeres dejaron sus estudios por incidencia de su pareja. Este autor concluye que la violencia contra la mujer se puede presentar en distintos niveles de estrato socioeconómico y educativo; sin embargo, dependiendo de estas variables pueden ser más severos o no. Se nota la presencia de consecuencias psicológicas por la exposición reiterada del maltrato a las cuales son sometidas.

Bajo una perspectiva similar, Blázquez et al. (2012), en su investigación tenían el objetivo de analizar la relación entre la duración como pareja y el abuso psicológico en estudiantes universitarios. Para ello realizan un estudio de tipo descriptivo y de diseño transversal con una muestra de 1.080 estudiantes de la Universidad de Murcia, España, entre los 17 y 23 años de edad. Es así que, el estudio muestra que las relaciones a medida que se alargan, tienen una mayor probabilidad de que la conducta psicológica violenta se vuelva evidente a través de indicadores como la trivialización, los reproches, la indiferencia, la intimidación, el juicio, la crítica, la corrección, el comportamiento destructivo, la insistencia abusiva y las acusaciones. Del mismo modo, los resultados indican que hay una mayor frecuencia de "comportamiento destructivo" y "reproches" cuanto más dura la relación de los jóvenes.

Con referencia a maltrato de pareja en relaciones de noviazgo en el contexto venezolano, Rodríguez (2014), realiza una pesquisa sobre la temática con estudiantes universitarios, con la finalidad de analizar la concurrencia de estos actos en este tipo de población; para ello cuenta con una muestra de 616 estudiantes. A partir de los resultados se muestra que el 99% de los hombres y el 100% de las mujeres al menos una vez maltrató de manera psicológica a su pareja; además el 52,1% de los hombres manifestó haber agredido de manera física a su pareja con una intensidad leve. Igualmente las mujeres reportan con un porcentaje de incidencia del 54% que han agredido a sus parejas de manera física. Con respecto al maltrato físico grave, solo el 2,1% de los hombres lo manifestó hacer, mientras que el 3,3% de las mujeres manifestó agredir de manera grave a su pareja. El 100% de los hombres y el 98,6% de las mujeres manifestaron ser víctimas de al menos una conducta de maltrato por parte de su pareja.

En el contexto mexicano sobre el maltrato de pareja, se encuentra la investigación de Cortés et al. (2015), los cuales en su estudio sobre la relación de maltrato y el noviazgo en jóvenes, buscaban identificar medidas diferenciales con respecto a variables sociodemográficas y este tipo de fenómenos sociales. Para ello realizaron una investigación de tipo descriptivo y con un diseño transversal. La muestra fue de 3495 estudiantes de los cuales el 55,2 % eran preuniversitarios, y el 44,8% universitarios. Para la recolección de los datos aplicaron el cuestionario de violencia para novios-CUVINO. Dentro de los resultados se encuentra que existe una elevada prevalencia de maltrato de tipo psicológico, caracterizado por acciones de desapego, coacción, humillación, desvalorización y entre otras. Además de este tipo de maltrato, también se ha identificado tipos de violencia teniendo como base el género y de índole sexual. Se ha identificado igualmente que los jóvenes con relaciones de noviazgo se caracterizaban más por perpetuar los casos de violencia que ser víctimas en sí.

Con respecto a la incidencia de maltrato, los hombres perciben más maltrato, y más que todos los de tipo físicos, emocionales e instrumentales, aunque no está ligado a la cantidad de ocurrencia de los hechos. Se concluye que los jóvenes dentro de sus relaciones de noviazgos ya perciben conductas no funcionales como las que van ligado al maltrato de pareja, detallando más las que son de índole psicológica y física. Estos datos llegan a ser importantes, puesto que, cada vez más es más notable los hechos de violencia en la pareja desde edades más temprana, lo cual a futuro podría convertirse en un grave problema.

En esa misma corriente, Jaén et al. (2015), en su investigación sobre la violencia entre parejas en un estado mexicano, buscaban determinar la prevalencia y factores de violencia de parejas en mujeres, por tal motivo se contaron con una muestra de 524 mujeres del municipio de Ecatepec. En base a los resultados de la investigación en mención se determinó que 1/3 de las mujeres han sufrido de episodios de violencia cuyo protagonista ha sido su pareja sentimental. En relación a la incidencia del tipo de violencia se halló que 3/10 mujeres padecen de violencia psicológica, 2/10 sufren de violencia física y con menos proporción se presentaron casos de violencia sexual y económica.

Por otro lado se encontraron factores que pueden ser predisponentes para manifestarse casos de violencia durante la etapa del embarazo, la ingesta de alcohol por parte de la pareja, además de las limitaciones a la hora de tomar decisiones y por estereotipos culturales de naturalización de la violencia. Cabe resaltar que estos signos de violencia contra la mujer fueron presentados en mujeres con bajo nivel académico. Igualmente, Ambriz et al. (2015), realizan una investigación sobre los factores incidentes en casos de violencia de pareja en una unidad de atención en México. Para ello se practicó metodología mixta, en la cual se hicieron una serie de entrevistas a 297 mujeres y se le aplicaron 2 escalas validadas, una sobre la violencia y su índice de severidad.

Con respecto a los resultados se obtuvo que el 15,8% de estas mujeres sufrían de violencia psicológica, el 10,4% violencia sexual y el 25,9% de tipo físico, en donde el 6,4% de los casos se dieron acciones que tuvieron el potencial peligro de poner en riesgo la vida de las mujeres. Dentro de las causas o justificaciones que daban sus parejas por el maltrato recibido, databa a causa de celos o sospecha de sus amistades, esto en una incidencia del 37,4%. El 7,4% de las mujeres que participaron del estudio manifestaron que con anterioridad ya iban buscando ayuda por la situación de violencia doméstica.

En otro sentido, Arbach et al. (2015), en su investigación sobre el maltrato físico en relaciones de estudiantes universitarios argentinos, busca indagar sobre la presencia de este tipo de maltrato; para tal fin obtiene una muestra de 1298 estudiantes, a los cuales se les aplicó como método de recolección de datos una encuesta ad hoc realizada por los investigadores. Los resultados arrojaron que el 34% de las mujeres y el 22% de los hombres referenciaron haber agredido a su pareja de manera física en los últimos doce meses de la relación, en donde el 6% llegó a lesionar a su compañero o compañera sentimental. Igualmente se destaca del estudio que según el análisis estadístico las personas que infringieron la violencia física, tienen un riesgo de 14.39 de probabilidad de poder sufrir ellos de ese tipo de violencia., dejando como dato que las personas que infunden este tipo de violencia en su pareja tienen mayores probabilidades de sufrirla que las personas que no lo hacen.

Expuesto lo anterior, Parra y Holanda (2016), en su investigación sobre la violencia doméstica y el uso de estrategias de afrontamiento, realizan una revisión documental sobre trabajos científicos que hablasen específicamente de este tipo de situaciones en Brasil. De primer momento se resaltan los aportes científicos en las áreas de enfermería, psicología y de la salud pública, los cuales inciden en la preocupación por este tipo de flagelo. En el marco de los resultados fueron hallados en los distintos trabajos la prevalencia de violencia doméstica, siendo para cada uno bajo un porcentaje diferencia, no obstante, siempre se muestra la incidencia y por lo general son las mujeres las víctimas. Asimismo, se ha referenciado que en muchos de los estudios, que las mujeres presentaban ciertas dificultades cognitivas, emocionales, conductuales y sociales a consecuencia de esta violencia, entre las cuales se tienen la pérdida del interés social, inestabilidad emocional, insomnio, ansiedad, angustia, aislamiento social por los reiterados tipos de violencia físico y psicológico.

En consiguiente de lo anterior, se encontró según los distintos relatos de las mujeres, que cargan con un sentimiento de vergüenza, menosprecio y sufrimiento por el tipo de violencia por el cual estaban atravesando, también se demuestran los posibles factores de riesgos entre los cuales se demarcan la baja escolaridad, historial de violencia familiar, unión informal, alto número de hijos, inestabilidad económica y sobre todos desconocimiento de derechos; sin dejar atrás a la naturalización de la violencia, estereotipos sociales y el consumo de alcohol por la pareja, que por lo general es el escenario por excelencia donde ocurren estos maltratos.

Por otra parte, Sandoval et al. (2017), en su investigación sobre la violencia de pareja en México, buscan establecer el tipo y prevalencia de violencia de pareja contra la mujer usuarias de una unidad de atención primaria. El diseño de investigación fue de tipo descriptivo y con un diseño transversal. Como método de recolección de datos se usó una escala para identificar el tipo de violencia, además de determinar variables sociodemográficas. Se aplicó a 392 mujeres. Dentro de los resultados obtenidos en la presente investigación se hace hincapié en el porcentaje de prevalencia de violencia de pareja en un 15,05%, siendo la violencia psicológica la más incidente con un porcentaje de 37,3% de los casos.

En relación a la violencia y sus diferencias con las variables sociodemográficas se encontró que todas tienen la predisposición a sufrir algún tipo de violencia. Se determinó que las mujeres mayores de 40 años con antecedentes de violencia y persistente consumo de alcohol por la pareja, eran predisponentes para casos de violencia. Asimismo, se encontró que las mujeres con estrato socioeconómico bajo y que estuviesen en unión libre estaba relacionado con factores de menor violencia entre parejas.

Con referente a consecuencias de salud mental en las víctimas de violencia de pareja en Uruguay, Llosa y Canetti (2019), en su investigación sobre la temática mencionada anteriormente, manifiestan que las mujeres experimentaron diferentes tipos de violencia en su relación sentimental, dentro de los tipos de violencia manifestados se destacó la violencia psicológica con un 90% de incidencia, la de tipo física con 54,8% de presencia, 6,7% de prevalencia la de tipo sexual y con un 26,7% de tipo económico. El 71% de las mujeres ya habían experimentado violencia de pareja y el restante era de un periodo actual. Dentro de los resultados con referente a la depresión se encontró que el 56,7% del grupo de casos presentaban de manera clínica el trastorno de depresión, en comparación con el grupo control en las cuales se evidenció de casos de depresión en un 14,3%. Con respecto a la ideación suicida, se encontró que era prevalente en el grupo de casos en un 20% y en el grupo control era de 3,6%; siendo el porcentaje de 17% de carácter combinado, es decir, depresión más idea suicida en el grupo de casos. Se obtiene igualmente que las solteras, separadas y divorciadas presentaban más casos de depresión en comparación con el grupo de mujeres que se encontraban casadas o en unión libre.

A nivel nacional, la temática de violencia de pareja, intrafamiliar y demás denominaciones ha sido estudiada de manera importante, atendiendo a la presencia de este tipo de fenómeno social en la cotidianidad colombiana. Es de hace manera se encuentra la investigación de Rey (2009), el cual es un estudio exploratorio sobre las tipologías de maltrato en el noviazgo; se realizó bajo un enfoque cuantitativo de tipo no experimental y diseño transversal. El alcance del estudio es exploratorio y para llevar a cabo la investigación se contó con una muestra de 403 personas, los cuales 149 correspondían de sexo masculino y 254 de sexo femenino de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Como técnica de recolección de datos se usó la lista de chequeo de experiencias de maltrato en la pareja -Forma A- de Rey del 2006.

Dentro de los resultados encontrados se evidenció que el 82,6% de las personas participantes ha sido víctima de por lo menos en una sola ocasión de algún tipo de conducta tipificada como maltrato de pareja; siendo la incidencia en hombres correspondiente al 83,9% y en mujeres del 81,9%. En cuanto a los tipos de maltratos con mayores tendencias, se muestra en los resultados que el 22,4% de los encuestados ha sufrido al menos una vez algún tipo de violencia física, mientras que el 81,1% refiere que ha sufrido al menos una vez de algún maltrato de tipo psicológico, con un 31,5% refirió haber sufrido al menos una vez maltrato emocional, el 8,3% maltrato sexual y el 18,2% ha sufrido al menos una vez maltrato económico. El maltrato psicológico es una de las conductas con mayor incidencia de prevalencia dentro de una relación de pareja, en la cual las conductas con mayor prevalencia según los resultados de la aplicación del instrumento va referido al llamado excesivo por el móvil para saber qué hace su pareja, el control del tiempo, el control de las actividades de la pareja, la imposición de ideas, las acusaciones de infidelidad, espiar a la pareja en jornadas laborales, la coacción del círculo social de la pareja, la utilización del pasado como vía de flagelación emocional y psicológica e igualmente la crítica sobre el aspecto físico de la pareja.

En ese mismo sentido, Rey et al. (2010), realizan una investigación sobre los malos tratos en relaciones de pareja de adolescentes; en el cual se utilizó un diseño observacional (no experimental), descriptivo, transversal y comparativo. La muestra fue de 562 estudiantes pertenecientes a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Como técnica de recolección de datos se aplicó la lista de chequeo experiencias de maltrato en la pareja. Además de un instrumento denominado lista de chequeo de experiencias de maltrato ejercido, la cual mostraba una lista de conductas de las cuales evidenciaban una serie de actos o conductas maltratadoras realizadas hacia la pareja.

A través de los resultados se determinó que el 87,9% de los participantes ha ejercido algunas de las conductas de maltrato que se encuentran tipificadas en el instrumento, siendo más incidentes en mujeres que en hombres (58,3% vs 41,7% de manera respectiva). Con respecto a los tipos de violencia, son los hombres los que ejercen mayores conductas de maltrato en la pareja, caracterizados por ser de tipo emocional, psicológico, sexual, económico y negligente.

Se concluye que las conductas de violencia con más incidencia son las que están ligadas a la vigilancia y el de control. Como dato a sobresaltar, se ha mostrado incidencia de maltratos de tipo económico y negligente en poblaciones adolescentes, siendo resaltante porque este tipo de casos son más particulares en parejas casadas o que llevan mucho tiempo juntos o se encuentran en unión libre.

En esa misma línea de investigación, Rey (2013), en su estudio sobre la prevalencia de las tipologías de maltrato en las relaciones de pareja de adolescentes y jóvenes adultos, aplica una investigación de tipo descriptivo y con un diseño transversal. La muestra fue de 902 estudiantes de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia; de los cuales el 46,2% son de sexo masculino y el 53,8% corresponden a sexo femenino. Como técnica de recolección de datos se usó la lista de chequeo de experiencias de maltrato en la pareja. Teniendo en cuenta los resultados obtenidos, se mostró que el 85,6% de los participantes habían sido víctima de algún tipo de conducta de maltrato en la pareja al menos una vez; en donde los maltratos más frecuentes iban en relación con conductas hacia el aspecto psicológico, seguido del físico, emocional, sexual, económico y negligente. Por otra parte, no se hallaron diferencias significativas con respecto al sexo y las distintas variables de maltrato de pareja.

Ahora bien, sobre la violencia de pareja en el Quindío, Zapata (2013), en su investigación buscaba determinar factores de riesgo para la violencia de pareja a través de un análisis epidemiológica de violencia intrafamiliar. Para ello realiza un trabajo tipo descriptivo de corte transversal, la cual tiene como muestra 583 casos donde la víctima y victimario eran parejas. En el marco de los resultados se manifiesta que se presentaron mayores casos de violencia entre parejas en los principales municipios del Departamento del Quindío; en donde las mujeres eran las más agredidas. Los tipos de violencia más frecuentes iban referidos de tipo físico, múltiple y sexual. Las agresiones se daban usando el propio cuerpo y se notaba como precursores de los episodios de maltrato influencia de la ira, el consumo de alcohol, drogas, celos y problemas emocionales y psicológicos. Los agresores y agredidos tenían como promedio de edad entre los 35 años, las cuales compartían características de ser amas de casa o trabajaban en la informalidad, recibiendo violencia de tipo psicológico, verbal y las mujeres menos de 35 años presentaban un patrón de maltrato reiterativo y no convivían en la misma residencia y no estaban casadas.

En otro sentido, Londoño et al. (2014), realizan una investigación sobre la violencia de pareja en tres ciudades del país; dicha pesquisa se enmarca en el paradigma interpretativo, de enfoque cualitativo. El diseño de la investigación es de tipo revisión documental. Para la recolección de la información utilizaron varias bases datos. En relación a los resultados, se muestra que son las mujeres las que son víctimas de los distintos tipos de violencia que se encuentran tipificados en la ley colombiana, siendo la ciudad de Cali las que más presenta antecedentes de violencia intrafamiliar con un 52,77%. El 71% de los reportes hechos, son reportes de violencia contra la mujer entre un rango de edad de los 15 a 45 años, siendo por lo general el compañero el agresor o excompañero sentimental. Los grupos de mujeres entre rangos de edad de 40 a 44 años en Cartagena son las más propensas a sufrir de este flagelo, mientras en que en Cali son las mujeres entre rangos de edad de 25 a 60 años y en pasto de 15 a 45 años. Por lo general son las parejas sentimentales las que se convierten en los agresores de estas mujeres, ya sea, esposo, compañero o novio. Resulta oportuno mencionar que la violencia física es al que tiene mayor incidencia dentro de los casos de violencia entre parejas.

En esa misma línea de investigación, Díaz et al. (2015), investigan sobre el ciclo intergeneracional de la violencia doméstica, buscaban evaluar la asociación de violencia doméstica y factores de riesgo de la misma en mujeres afro de Cartagena. Para tal fin, utilizaron una muestra fue 300 mujeres de una vereda de la ciudad de Cartagena. Teniendo en cuenta los resultados de la investigación se determinó que el 20,4% de las mujeres encuestadas vienen sufriendo de violencia doméstica durante el último período; el cual el tipo de maltrato más representativo fue de tipo emocional. Con respecto al maltrato de tipo físico, la zona del cuerpo en la cual son más afectadas es el rostro con un 8,2% de incidencia, siendo el esposo con un porcentaje del 75% el agresor de los casos de violencia.

Por otra parte, también se manifiesta que entre un 4 y 18% de las mujeres, sus parejas les han prohibido trabajar, estudiar y les controlan actos como las llamadas y visitas. Con respecto a los factores de riesgo para que se dé con cierta probabilidad estos casos, se muestra que antecedentes de depresión, enfermedades mentales, violencia familiar en su familia de origen, baja escolaridad, consumo de alcohol son características predeterminantes de las parejas agresoras y

las mujeres con características como bajo nivel de recreación, dependencia económica y disfunción familiar son proclives a sufrir de violencia doméstica.

Hechas las consideraciones anteriores, Rey (2015), realiza una investigación sobre las variables que pueden intervenir en el maltrato de pareja en adolescentes y jóvenes adultos; en la cual, para el desarrollo de la investigación participaron 902 estudiantes de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. De la muestra escogida, fueron seleccionados 417 varones y 485 mujeres entre los 15 y 35 años de edad, los mismos se encontraban cursando entre primer y noveno semestre, a esta población se le aplicó una lista de chequeos de experiencias de maltrato en la pareja. Al concluir la investigación se obtuvo que se evidenciaron rasgos agresivos entre sus padres y las variables se correlacionan de una forma positiva entre la violencia intrafamiliar con la violencia de pareja entre estas edades, lo que da paso para el hallazgo de grandes rasgos de agresividad desde la casa.

Haciendo una relación entre la violencia de pareja y los modelos parentales de maltrato, Martínez et al. (2016), buscaban indagar sobre si estas particulares estaban correlacionadas dentro de las relaciones de pareja que sufrían de maltrato; para ello utilizaron una muestra de 589 estudiantes, los cuales 249 eran mujeres y 295 eran hombres. Los resultados obtenidos muestran que el 70,9% de los participantes ha sido víctima de violencia por parte de su pareja de al menos de una forma de maltrato; al igual se obtuvo el dato que el 48,6% ha utilizado el maltrato contra de su pareja. Caracterizando estos tipos de violencia, se encuentra que los tipos de maltrato más prevalentes son los de tipo emocional con un 61% y los de tipo psicológico con un 51,4%. Cabe resaltar que en el estudio se evidenció más violencia y maltrato de pareja ejercido en la mujer que en hombres, siendo la incidencia del 51,5%; mientras los que más han recibido más tipos de maltrato han sido los hombres en una incidencia del 50,7%. Además, hay que resaltar que existe una relación significativa con respecto a las personas que han observado diferentes tipos de violencia en sus padres con relación a las conductas de maltrato dadas en la relación de pareja.

De la misma manera, se tiene la investigación realizada por Bolívar et al. (2017), la cual tenía como objetivo determinar si la dinámica familiar y el número de experiencias de noviazgo, tienen una incidencia predictiva en las conductas de maltrato a la mujer en Tunja.

Dentro de los resultados, se pudo determinar que las dificultades y problemas con relación a la disfuncionalidad familiar inciden en el maltrato y la violencia en parejas, no obstante, estos factores podrían predisponer factores de violencia física, emocional y psicológica. A modo de conclusión, los resultados hallados muestran indicios de que la funcionalidad familiar incide directamente en la victimización y la perpetración de los malos tratos en las relaciones de noviazgo en el marco de la adolescencia promoviendo una demarcación en las relaciones afectivas ya que no se promueve el afecto sino el maltrato.

Por último, se encuentra la investigación de Monterrosa et al. (2017), los cuales realizaron una investigación sobre la violencia doméstica en adolescentes embarazadas en varios municipios de Bolívar, para ello contaron con una muestra de 406 adolescentes en estado de gestación. En el marco de los resultados se encontró que el 92.9% de las gestantes se encuentran en la etapa de la adolescencia tardía, con un promedio de edad de 16.5 años; siendo el promedio de escolaridad de 9 años. Con respecto a la dependencia parental, se encuentra que el 70% de las gestantes dependen de sus padres antes y después de su embarazo. Haciendo referencia con respecto a la prevalencia de la violencia doméstica en estas gestantes, se encuentra que el 7.1% de las participantes sufren este flagelo, en donde los principales agresores son sus parejas. El 6.7% de las gestantes sufre o ha sufrido de violencia doméstica física, el 3.7% de tipo psicológico y de tipo sexual en un porcentaje del 2.2%. Además de estos datos, se encuentra que el 21.7% de las gestantes sufre o ha sufrido maltrato emocional y físico; en donde de esos casos el 3.4% ha generado un miedo hacia su pareja. Se encuentra dentro de los resultados que la ingesta de alcohol de las parejas de las gestantes era un potencial factor de riesgo para que se presentase la violencia doméstica.

A modo de colofón se tiene que muchas de las adolescentes que se encuentra en período de gestación sufren el flagelo de la violencia doméstica, notándose que, aunque se encuentren en ese estado de vulnerabilidad, aún son víctimas de este tipo de violencia. El mayor índice de violencia doméstica va referido al de tipo físico, que van desde bofetadas a puños y moretones, la de tipo psicológico va más a referida a tratos de minusvalía, humillaciones públicas y denigración. Se asocia el consumo de alcohol como predisponente para que se presenten casos de violencia doméstica.

En el contexto del Departamento de Sucre, las investigaciones académicas hacia las tipologías de maltrato en las relaciones de pareja se mostraron escasas, claramente resaltando, que su disponibilidad en bases de datos académicas sean pocas, no obstante, se halla la investigación de Pérez et al. (2017), sobre la aplicación de técnicas de resolución de conflictos en una pareja, siendo el psicodrama la técnica utilizada. Esta investigación se realizó bajo la metodología del enfoque cualitativo y estudio de caso, en la cual su diseño se basó en la de tipo fenomenológico, en donde se realiza una serie de entrevistas para identificar la dinámica y vivencia de la pareja escogida, luego entonces, realizado dicho estudio se aplican un conjunto de técnicas psicodramáticas como método de intervención. Dentro de los resultados principales de esta investigación se encontró que, de manera inicial que la pareja presentaba dificultades a la hora de enfrentar vicisitudes dentro de la relación, en la cual en vez de utilizar vías de hechos más funcionales para la resolución de conflictos de manera pacífica y del diálogo, llegaban a momentos de alta tensión, de reacciones impulsivas, que llevaban al maltrato verbal, emocional y psicológico. Aplicado el protocolo de intervención hacia la resolución de conflictos de manera pacífica, por medio de técnicas psicodramáticas, se obtuvo como resultados importantes que la pareja si bien seguían presentando conflictos dentro de la dinámica de la relación, cuestión que según los autores mencionan que es normal; pero, la forma como ahora enfrentaban esos problemas es totalmente distinta.

Según estos autores, dentro de los resultados de su investigación se muestra que la pareja en situaciones de conflicto y tensión que anteriormente llevaban hacia al maltrato y creación de espacios de dolor y resentimiento, en la actualidad por medio del fortalecimiento de las habilidades de comunicación asertiva, empática y habilidades para la resolución pacífica de conflictos, han abordado de manera diferentes dichas situaciones estresantes, siendo mucho más proactiva su relación y dejando de lado las acciones de maltrato que antes eran más marcadas. Se concluye que si bien estas acciones coadyuvaron al mejoramiento de las habilidades de resolución de problemas en la pareja, es importante hacer seguimientos a largo plazo para mostrar la efectividad de este tipo de técnicas.

5.2 Marco Teórico-Conceptual

5.2.1 *Maltrato de pareja y sus tipologías*

El maltrato de pareja suele ser concebido como cualquier actividad coercitiva, de control, de desequilibrio y abuso de poder que tenga el potencial riesgo de producir un daño o sufrimiento en una o ambas partes de la pareja; las cuales se vuelven acciones repetitivas y penetrante en la dinámica de la relación sentimental y que trae un detrimento en aspectos físicos, psicológicos, emocionales, sexuales, económicos, laborales, académicos o de cualquier índole se base el maltrato realizado (García y Cerda, 2010; Cortés et al., 2015). Otro tipo de definición de este tipo de maltrato, lo resalta Walker (1999), quien refiere que el maltrato de pareja no es más que un conjunto y patrón comportamental coercitivo y abusivo en el cual se incluye un rango de acciones de maltrato físico, psicológico y sexual como agentes principales; los cuales tales actos se encuentran personificados en la relación íntima de pareja y que es utilizado para mantener un estatus de poder, control y autoridad sobre la misma.

El maltrato de pareja se perpetua por diferentes modalidades, entre ellas se encuentra de la forma física; en el cual la pareja agresora hace un acto intencionado de fuerza con el propósito de causar un daño, lesión y en casos severos discapacidades o la muerte (Torres, 2014). Igualmente, y tal como refieren Straus y Gelles (1990), los actos de violencia física contra la pareja tienen como finalidad la de crear una intención, o la intención percibida de la pareja en causar de manera física lesiones, daños o agresiones que manifiesten un control y poder; en la cual su víctima crea principalmente una sensación de miedo constante. Este tipo de maltrato puede contener un sin número de acciones, desde una bofetada hasta incluso el abandono de la pareja en lugares peligrosos y la muerte; por lo cual cualquier acción que genere tales características de agresión suele ser considerado como maltrato físico (Johnsen, 2005). Estos episodios de maltrato físico dentro de la pareja suelen comenzar de manera aislada, los cuales pueden llegar a un punto de escalada que la frecuencia de tales actos y su intensidad puede conllevar hasta serias consecuencias que atentan contra la integridad personal de la víctima.

Con respecto a los actos de maltrato psicológico, suelen ser episodios de maltrato con una serie de conductas que pueden llegar ser hasta tal punto ilimitados, es así que Straus y Gelles (1990), refieren que este tipo de maltrato de manera simbólica puede llegar a lastimar a la pareja de manera más profunda que las de otras tipologías de maltrato; estas suele ser conductas, gestos y verbalizaciones que tienen la habilidad de influir de manera subliminal en la integridad de la víctima o por el contrario puede golpear de manera significativa en la autoestima de la pareja víctima. Este tipo de maltratos se caracterizan por el uso de amenazas, manipulaciones, humillaciones, desvalorizaciones, insultos, degradaciones, separaciones, celos, acusaciones de infidelidad, chantajes y demás actos inverosímiles que puedan ocurrir en una relación de pareja, en la cual se va corroyendo la estructura emocional y psicológica; y al ser conductas reiterativas, van calando de manera profunda en la integridad personal de la pareja, hasta causar un sufrimiento psíquico (Torres, 2014). Atendiendo a la variedad y la amplitud de acciones que pueden provocar tal daño en la víctima, es difícil que esta se pueda recuperar sino logra poder aislarse de su agresor, si bien, no deja ninguna huella física este tipo de maltrato; no obstante, esta puede llegar a ser tan destructiva y superior al maltrato físico (Zubizarreta, 2004).

A parte de estas tipologías de maltrato, se encuentran las de tipo sexual y económico; en donde la de tipo sexual según manifiesta Abraham (1999), esta tipología de maltrato no es más que la que acontece cuando una de las partes de la pareja es obligada mantener relaciones sexuales, convirtiéndose tal acto concebido como placentero, en un momento de displacer y miedo; además de ello, prácticas como la agresión sexual, violación, manipulación para realizar actos denigrantes o no apetecidos por la víctima o incluso el control sobre los derechos reproductivos de la pareja, también hacen parte de esta tipología de maltrato. Este maltrato conlleva que la persona llegue a una degradación de su integridad. Asimismo, Parra y Holanda (2016), refieren que cuando se habla de maltrato sexual no es más que obligar a la pareja a realizar prácticas sexuales que puedan ser contraproducentes o denigrantes para uno de los integrantes, además que dichas prácticas contengan actividades inadecuadas o peligrosas, ya sea, por la forma o porque puede conllevar a una enfermedad de transmisión sexual. A nivel económico, acciones de control del dinero, humillaciones por el no aporte, el robo, y el dominio de muebles e inmuebles, se considera un tipo de maltrato en la pareja (García y Cerda, 2010).

5.2.2 Naturaleza del maltrato en las relaciones de pareja

Desde la perspectiva de Schornstein (1997) y Berlinger (1998), las relaciones de pareja tienen diferentes matices de comportamiento, de conformación y sobre todo el modo de relacionarse; cuando una de estas se encuentra en una fase de maltrato, indistintamente de la pareja, este periodo podría simplificarse a través de un proceso cíclico de maltrato, en el cual se encuentra constituida por la acumulación de la tensión, la explosión y la calma. Cuando estos autores hacen referencia a un proceso de acumulación de la tensión, hacían referencia a los momentos situacionales donde el agresor comenzaba a realizar comportamientos de coerción a través de maltrato verbal, de amenazas, bofeteados, empujones u otros tipos de acciones de maltrato. En este momento, la víctima trata de ser conciliadora con la intención de que el problema no escale a mayores.

La fase de explosión se da cuando existe un periodo de maltrato reiterado, intenso y agudo que puede llegar a contener las distintas tipologías de maltrato; ya sea, de carácter individual o combinado. Ahora bien, en la fase de calma, la pareja maltratadora de cierta manera crea unos episodios de remordimiento, en donde se busca de cierta manera limar asperezas con la pareja, por lo cual acciones como los obsequios, sorpresas, promesas de no volver a maltratar y disculpas se vuelven una realidad; en algunos casos el maltratador induce a la víctima en un estado de sugestión en el cual esta se hace responsable por lo sucedido y termina ésta pidiendo disculpas y llegar a ese periodo de calma. Según Torres (2014), no existen períodos establecidos para cada una de estas fases, pueden durar horas, días, semanas e incluso meses; además el comportamiento de los involucrados puede variar un poco, no obstante, por lo general este tipo de situaciones suele repetirse y cada vez más con mayor intensidad y duración.

En algunos casos tal y como afirma Berlinger (1998), llega a pasar mucho tiempo para que una mujer, que es en general la principal víctima, tome la decisión de abandonar a su pareja maltratadora y para que tal acto pase, debió vivir una escalada de violencia muy intensa e incluso llega a irse muchas veces del lado de su pareja, pero termina volviendo. Cuando esta de manera definitiva se decide a abandonar a su pareja, se crea un periodo en el cual suele ser muy peligroso para las víctimas, ya que, cuando pase eso, las probabilidades de que el agresor haga una escalada

de violencia grave o fatal es muy alta, por lo cual se requiere tener la mayor seguridad y apoyo posible (Ruíz et al., 2006).

5.2.3 Teoría ecológica del maltrato de pareja

Desde la teoría o modelo teórico ecológico, se analiza el comportamiento humano desde una visión mucho más holística que se puede ver a nivel individual; desde este modelo teórico la comprensión del desarrollo humano conlleva e implica la examinación de diferentes sistemas de interacción social y el entorno en el cual se desenvuelve una persona que ejecuta o no una serie de conductas que puedan ser consideradas funcionales o no (Bronfenbrenner, 1997). Desde esta perspectiva, Heise (1998), refiere que el maltrato de pareja debe ser analizado bajo una óptica que contemple no solo el comportamiento individual del agresor, sino que también se deslumbre diferentes factores que podrían incidir en la realización de dicha conducta no deseable, entre ellos los factores sociales, culturales y psicológicos. Por tal motivo, desde el modelo teórico ecológico, se estudia la interacción de diferentes factores que pueden incidir en el maltrato de pareja dentro de una relación de pareja, los cuales se encuentran en una especie de círculo concéntrico en donde se relaciona el nivel individual, el microsistema, el exosistema y el macro sistema.

En ese sentido, Alencar y Cantera (2012), refieren que el centro del círculo concéntrico se encuentra habitado por los factores individuales, el cual podría asociarse como la historia personal que una de las partes de la pareja aporta a la relación. Estos autores refieren que el sistema individual tiene la capacidad de afectar las respuestas del individuo hacia el microsistema, exosistema y el macrosistema, así como también estas tienen la capacidad de influir de manera descendiente a los círculos más primarios y así llegar a ser víctima o victimario de maltrato de pareja. Hechas las consideraciones anteriores, Carvalho et al. (2009), refieren en primera instancia que los factores individuales hacen referencia a características propias de cada ser o en el caso específico de las relaciones de pareja, a cada parte de la misma; en donde abarca aspectos biológicos, emocionales, cognitivos, psicológicos y la forma de relacionarse de manera interpersonalmente.

Cabe agregar que, según estos autores, en este sistema también entran las aptitudes, creencias, experiencias, educación y ética que recibió la persona en su núcleo familiar y sus habilidades para lidiar con agentes estresores. Asimismo, Turinetti y Vicente (2008), refieren que dentro del desarrollo individual, también se deben tener en cuenta los dinamismos de género con los cuales fueron criados en su núcleo familiar, entre esos aspectos se puede encontrar la rigidez de los roles de género dentro de la dinámica familiar, la influencia que ejercía el género dentro de la familia y lo que ha influenciado dentro de su historia de vida; además de ello, la frecuencia o la relevancia que se le ha dado al maltrato y la violencia como vía de resolución de conflictos, la prevalencia de maltrato dentro de la familia, maltrato infantil y como se manejó el desarrollo del apego emocional y psicológico. Complementando lo anterior, Heisse (1998), hace mención que, una persona que sufre de violencia en su núcleo familiar, no necesariamente conlleva que a futuro sea una potencial víctima o agresor en una relación de pareja, como tampoco es una excusa o un factor que exima o desculpabiliza al agresor de sus actos; no obstante, no se puede negar el hecho que estos acontecimientos, como otros mencionados anteriormente tienen la probabilidad de modular ciertas conductas y creencias que puedan crear a un potencial agresor o víctima de maltrato de pareja.

Por otro lado, un factor que puede dar explicación a los actos de maltrato está relacionado con lo que denomina microsistemas. Según Heisse (1998), los microsistemas son contextos en los cuales las personas se encuentran en una interrelación o exposición constante, en la cual se puede dar el acto de maltrato, por lo general suele ser dentro de las familias o incluso en los primeros estadios de las relaciones sentimentales como el noviazgo. En este aspecto, dentro diversos contextos sociales, los hombres tienen una tendencia hacia el uso de violencia y aquellos que tienen la predisposición o ya son agresores, buscan dentro de su microsistema ejercer un control y poder hacia la pareja, por lo general filtrado hacia el uso del dinero, las relaciones interpersonales de la pareja y el control del tiempo y sus interacciones. Uno de los factores que podría explicar el maltrato de pareja dentro de este microsistema, suele asociarse cuando una de las partes presenta problemas de abuso de sustancias psicoactivas, la cual actúa como un desinhibidor de regulación emocional y conductual, lo cual conlleva el aumento de la probabilidad en la producción de actos de maltrato hacia la pareja (Heisse, 1998).

En este aspecto, Alencar y Cantera (2012), refieren que si bien el consumo de sustancias psicoactivas puede considerarse como un factor de riesgo para que se genere el maltrato hacia la pareja, no quiere decir que este por sí solo ya constituye la razón por sí, puesto que, muchas personas tienen problemas con el alcohol y no llegar a tocar nunca a su conyugue; por tanto, este factor si bien representa un riesgo, pero por lo general se combina con otros agentes o variables, siendo del mismo sistema o de otros sistemas más generales o individuales.

En otro sentido, se encuentra el exosistema; el cual, según Belski (1980), hace referencia a ciertos conjuntos o estructuras formales o informales con los cuales las personas tienen una relación constante fuera de su familia, su relación de pareja y de sí mismo; como lo es la comunidad donde vive, el sector del trabajo, académico, las redes sociales más cercanas, la iglesia u otras formalidades sociales que tienen la capacidad de moldear un conjunto de prácticas culturales y sexistas que puedan contribuir o no, a la probabilidad de tolerar el maltrato hacia la pareja. Este mismo autor refiere que, dentro de este sistema puede estar incluido la ineffectividad que puede llegar a presentar la ley para con los casos de maltrato de pareja o incluso la inoperatividad de las instituciones públicas para proteger a las víctimas de este tipo de flagelos, además, sin dejar atrás el rol que juegan los medios de comunicación con respecto a su postura con este tipo de fenómenos sociales.

Con respecto a este sistema, Heise (1998), ilustra que estos sistemas en algunos casos pueden ser permisivos con respecto al maltrato de pareja, en primera medida, puede que se estén presentando casos de maltrato en una comunidad en particular, los implicados o la víctima del hecho de maltrato, no tenga la suficiente vinculación social y emocional con sus vecinos, lo cual hace que su respuesta ante este caso no sea reactiva o cuando los casos son tan repetitivos y a pesar de sus esfuerzos, la situación no mejora, lo que hace que su reacción de respuesta se hace menos intenso e incluso puede desaparecer; sin dejar atrás la posibilidad que, no se realice ningún intento de ayuda a la víctima por represalias futuras del agresor. Cabe resaltar, este autor manifiesta que cuando en ciertas comunidades estos incidentes de violencia no son característicos, o son novedosos en una familia en particular, aunque se encuentren aislados o con pocas redes sociales, estas tienen la tendencia de dar aviso a las autoridades o de intervenir en el hecho de maltrato.

Por otra parte, Beasley y Stoltenberg (1992), refieren que un factor clave en este exosistema que puede incidir en el maltrato de pareja, se da cuando una de las partes presenta problemas múltiples en distintas estancias que hacen parte de este sistema, como por ejemplo, puede ser el aspecto económico; según estos autores cuando en una relación de pareja, más en aquellas donde ya existe una independencia de las familias de procedencia, presentan problemas para la manutención o insuficiencia económica para subsanar las necesidades básicas, puede precipitar focos de maltrato atendiendo al estrés y la frustración del hecho, se resalta que cuando se de este maltrato no necesariamente debe idealizarse uno de tipo físico, sino que como ocurre con mayor frecuencia son los de tipo psicológico y emocional los más prevalentes.

En ese sentido, Alencar y Cantera (2012), refieren que otro foco que puede incidir en escenarios de maltrato dentro de una pareja es el campo laboral, en primera instancia se encuentra la dinámica cuando el hombre es el que trae el sustento al hogar o a la relación, el cual se convierte en un medio de manipulación, de control y poder que puede incidir en escenarios de maltrato psicológico y económico. Esto también puede pasar cuando una de las partes ingresa menos dinero que la otra. También se debe hablar de la naturaleza misma del trabajo, hay ciertos puestos laborales que tienen la capacidad de generar estados emocionales poco adaptativos, caracterizados por estrés, irritabilidad o incluso agotamiento que pueden generar un campo o una vía más bien, hacia la generación de actos de maltrato en la pareja.

Por último, el macro sistema, hace mención a todas esas variables culturales, sociales, ideológicas, históricas o comportamentales que permean de manera directa a una sociedad en particular (Bronfenbrenner, 1997). En ese mismo orden de ideas, Belski (1980), menciona que este tipo de variables tienen la capacidad de influir enormemente en los sistemas de menor envergadura. Cuando estas influencias se relacionan con el maltrato de pareja, se hace referencia a que el conjunto de normas, ya sea, culturales, sociales, históricas o tradicionales legitiman el uso de la violencia en las relaciones de pareja o normalizan ciertas actividades control y poder que puede tener una parte de la pareja hacia la otra.

En este contexto, juega un papel muy importante los estereotipos de género que suelen darse en los contextos sociales, estos tienen la capacidad de dictaminar que tipo de acciones son propias de uno u otro género, así como validar o normalizar ciertas acciones que tienen el potencial de llevar a una persona de excusar sus acciones de maltrato hacia su pareja.

5.2.3.1 Factores de riesgo del maltrato de pareja desde la teoría ecológica.

Desde la perspectiva del modelo ecológico, los problemas de maltrato de pareja son vistos como el resultado de diferentes factores que coadyuvan entre sí y que pueden generar espacios, escenarios, situaciones de aparición de casos de maltrato o una predisposición de ser maltratado o ser agresor (OMS, 2013). Desde este modelo dichos factores vinculantes al maltrato de pareja se mencionan los aspectos individuales, relacionales, comunitarios y sociales.

5.2.3.1.1 Factores Individuales.

Al ser los hombres los principales perpetradores de actos de maltrato en contra de la pareja; Heise y García (2003), refieren que si estos llegasen a tener las siguientes características, tienen mayor probabilidad de infundir este tipo de actos: en primera medida la juventud puede jugar como un factor de riesgo, bajos niveles escolares, testigo o víctima de violencia en la infancia, consumo de sustancias psicoactivas o alcohólicas, naturalización de la violencia y haber sido víctimas de abuso sexual.

5.2.3.1.2 Factores relacionales.

En este aspecto, Heise y García (2003), refieren que este tipo de factor puede aplicar tanto como la victimización de la mujer, como explicar la agresión de los hombres en una relación de pareja, en el cual, factores de riesgos como conflictos e insatisfacciones en las relaciones sentimentales pueden ser una causa por la cual se pueden presentar dichos casos; además, contexto en donde en la mayoría de la familia esté constituida por hombres, las dificultades monetarias, la infidelidad masculina e incluso disparidad académica, en donde sea la mujer con mayor instrucción que su pareja.

5.2.3.1.3 Factores comunitarios y sociales.

En este apartado, Heise y García (2003), refieren que factores de riesgo en estas instancias se pueden deber a normas sociales desiguales y no equitativas, en donde la visión masculina sea la que tenga más poder, la pobreza, baja posición socioeconómica de la mujer, débiles normas contra los casos de violencia, aceptación social de la violencia como vía de echo para la resolución de conflictos de pareja e incluso conflictos armados y altos niveles de violencia en dicha sociedad.

5.2.4 Principales consecuencias del maltrato de pareja

Según la OMS (2013), cuando el maltrato que es infligido a la pareja se vuelve sistemático, intenso y penetrante en una relación sentimental, esta puede hacer que se presenten un sin número de consecuencias a base de las distintas tipologías de maltrato. Tal como refiere Montaña (2001), ser víctima de maltrato de pareja puede considerarse como un factor predeterminante en diferentes enfermedades físicas y psicológicas. Desde la perspectiva de lesiones y salud, Heise y García (2003), refieren que se pueden dar muchas consecuencias en este ámbito, muchas son temporales, pero otras son permanentes e irreversibles. Entre las consecuencias principales se pueden encontrar hematomas, tumefacciones, fracturas de huesos, traumas craneoencefálicos, discapacidades sensoriales, de movilidad, quemaduras por ácido o gasolina, lesiones en diferentes partes del cuerpo y en el peor de los casos la muerte.

Desde la salud mental, Zubizarreta (2004), refiere que existen un sin número de trastornos que pueden surgir en la vida de una mujer, solo con el hecho de haber sido víctimas de constantes exposiciones de maltrato; entre las cuales encuentra el abuso de sustancias psicoactivas y el alcohol, trastornos del sueño y del estado de ánimo, ansiedad, trastornos alimenticios, autoagresión, ideas suicidas y comportamientos sexuales riesgosos. Con referente a la salud sexual, el maltrato de pareja ejercida por medio de agresión sexual, puede traer un sin número de consecuencias negativas para la mujer; en la cual se puede relucir embarazos no deseados, enfermedades e infecciones de transmisión sexual, enfermedad pélvica, disfunción sexual, entre otras más que suelen ocurrir por la imposición de prácticas sexuales inadecuadas y en contra de la voluntad de la pareja.

6. Metodología

6.1 Paradigma y Enfoque de Investigación

Un paradigma de investigación hace referencia a un principio, teoría o cuerpo de conocimiento que crea un modelo de orientación de las investigaciones, por mediante el cual cada paradigma brinda los métodos necesarios para estudiar un fenómeno. En ese sentido en la presente investigación se utilizó como paradigma el de tipo positivista, en el cual las características de los conocimientos desde este modelo de investigación es que deben tener la capacidad de ser comparables, medibles y replicables (Martínez, 2013). Por otro lado, con respecto al enfoque fue cuantitativo, el cual es aquel que utiliza los datos recolectados para probar supuestos o hipótesis para saber sobre el fenómeno estudiado, sin embargo, este análisis se hace a través de la aplicación de procesos estadísticos y de análisis numérico (Hernández et al., 2014).

6.2 Tipo y Diseño de Investigación

La presente investigación se ha enmarcó en el tipo de investigación no experimental, la cual no se da una manipulación deliberada de las variables; además, el diseño de investigación escogido es de tipo transversal, las cuales son estudios que hacen la recolección de la información en solo espacio de tiempo, es decir, en un momento único, buscando solo analizar las variables en un tiempo determinado (Mousalli, 2015).

6.3 Nivel de Investigación

El alcance de la investigación es de tipo descriptivo, el cual es aquel que solo describe los fenómenos, contextos o situaciones con el fin de caracterizar el fenómeno de estudio. Este tipo de alcance solo puede describir conceptos de manera independiente (Hernández et al., 2014). En ese sentido se buscó determinar cómo eran las tipologías de maltrato presente dentro de los estudiantes.

6.4 Población y Muestra

La población a seleccionar en la presente investigación corresponde a los estudiantes de 12 programas de modalidad presencial de la Corporación Universitaria del Caribe-CECAR, que se encuentran matriculados académicamente para el semestre 2020-I, la cual incluye estudiantes antiguos como nuevos.

La sumatoria por programas da una población total es de 6,074 estudiantes, distribuidos en los distintos programas seleccionados y que se muestran en la tabla 1. Para la selección de la muestra se utilizó un muestreo probabilístico, el cual es un tipo de selección que se basa en fórmulas estadísticas que permiten la obtención de la cantidad de sub-participantes precisados para que la muestra sea representativa (Hernández et al., 2014). Es de esa manera, se selecciona un muestreo probabilístico aleatorio estratificado.

En primera medida se calcula la muestra con la cual se va a trabajar, en base a la población total, con un nivel de confianza del 95% y margen de error del 5%; la muestra total con la que se trabajó fue de 362 estudiantes. Para determinar las sub-muestras estratificadas por programas, Hernández et al. (2014), refieren que primero se debe seleccionar la fracción de muestreo que se aplicará en cada estrato (en este caso programas), que surge de la división entre la muestra y población, luego dicho coeficiente se multiplica a las poblaciones totales por programas, de esa manera surge las sub-muestras estratificadas por programas a utilizar, dichas cantidades se muestran en la tabla 1.

Tabla 1

Población y Muestra Estratificada por Programas.

Programa	Estudiantes matriculados académicamente por programa-total	Muestra estratificada por programa
Administración de Empresas	316	19
Arquitectura	592	35
Ciencias del Deporte y la Actividad Física	419	25
Contaduría Publica	547	32
Derecho	1.114	66
Economía	127	8

Ingeniería de Sistemas	235	14
Ingeniería Industrial	434	26
Licenciatura en Lingüística y Literatura	145	9
Licenciatura en Pedagogía Infantil	113	7
Psicología	1.322	79
Trabajo Social	710	42
Total	6.074	362

Fuente: elaboración propia.

La muestra estuvo compuesta en un 58% por personas de género femenino, el 39% de género masculino y el 3% por personas de género intersexual. De los cuales el 0,5% de la muestra total era estudiantes de primer semestre, 2,9% de segundo semestre, el 4,3% estudiantes de tercer semestre, el 5,1% de cuarto semestre, el 10,1% de la muestra eran estudiantes de quinto semestre, el 6,6% eran de sexto semestre, el 6,4% de séptimo, el 17,6% de octavo, con la gran mayoría, estudiantes de 9 semestre con un 37,2% y estudiantes de décimo semestre un 8,8%.

6.5 Técnica de Recolección de Datos

Como instrumento de recolección de datos se utilizó un cuestionario de escala Likert, la cual es un instrumento conformado por un conjunto de ítems diseñados de manera de afirmaciones o juicios que buscan medir una actitud hacia un tema determinado. Estas afirmaciones están acompañadas por unas opciones de respuesta por niveles, los cuales pueden establecer el agrado o no de la afirmación que se te esté presentando (Monje, 2001). Atendiendo a los enunciados anteriores, se utilizará como instrumento “la lista de chequeo de experiencias de maltrato en la pareja-Forma A- de Cesar Rey”, la cual tiene la posibilidad de informar sobre 68 conductas de maltrato dentro de la pareja, encasillada dentro de cinco factores: maltrato psicológico, físico, emocional, sexual y económico. La dinámica de respuesta son las siguientes: 1-nunca, 2-una vez, 3- algunas veces y 4- muchas veces. El alfa de cronbach del instrumento es de 0.92 y se encuentra validado en Colombia, utilizado ya en diversas investigaciones. Para su validación inicial fue revisado por tres expertos en aspectos metodológicos y validez de contenido (Rey, 2009).

Este instrumento entiende las diferentes tipologías de maltrato de la siguiente manera: 1) físico, como cualquier acto que haya sido infligido hacia la pareja que haya causado un traumatismo, daño o dolor, 2) psicológico, son aquellas acciones realizadas que tienen la intención de controlar, restringir y vigilar a la pareja, en cual se puedan usar acciones como denigración, humillación, desvalorización, hacer sentir mal a la persona entre otras, 3) emocional, estas acciones son caracterizadas como cualquier acto verbal o no verbal que tengan la función de infligir temor, miedo, amenazas o intimidaciones, 4) sexual, aquellas acciones donde se le obliga a la víctima a mantener relaciones sexuales sin consentimiento o a realizar prácticas sexuales con la función de satisfacer solamente las necesidades del victimario y que van en contra de los deseos de la víctima y 5) económico, son las acciones de tipo de restricciones económicas, forzar la dependencia económica, limitaciones para trabajar, control de los recursos financieros de la víctima o en si defecto explotarla económicamente. El instrumento fue aplicado por medio de la plataforma Google Forms, teniendo en cuenta la imposibilidad de aplicar de manera presencial por la contingencia del Covid-19.

6.5.1 Cuadro de Operacionalización

Tabla 2

Operacionalización de Variables

Objetivo general: Determinar la prevalencia de los tipos de maltrato en relaciones de pareja de estudiantes de la Corporación Universitaria del Caribe-CECAR de Sincelejo.

Objetivos específicos	Variable de análisis	Concepto de la Variable	Propiedades de la variable	Indicadores	Ítems
1. Identificar la presencia de los posibles eventos de maltrato físico, psicológico y emocional en las relaciones de pareja de los estudiantes.	Maltrato de pareja	El maltrato de pareja se caracteriza por un abuso repetitivo y penetrante que se manifiesta en la relación, en las cuales una de las partes (principalmente hombres) por lo general practica un repertorio conductual	<ul style="list-style-type: none"> • Maltrato físico. • Maltrato psicológico • Maltrato emocional 	<ul style="list-style-type: none"> • Maltrato físico: bofetadas, golpes, puños y patadas, etc. • Maltrato psicológico: insultos, humillaciones, ridiculizaciones, de gradación 	<p>M.F: 19-20-23-67.</p> <p>M.P: 1 hasta la 14- 16-17-21-25-27-29-30-31-35 hasta la 40-42-43-44-47-48-51-52-</p>

serial de actividades coercitivas que tienen como principal víctima a las mujeres; en donde se incluyen y se combinan diferentes formas de maltrato de índole psicológica, física, emocional, económica, sexual (García y Cerda, 2010; Cortés et al., 2015).

53-54-55-62-63-64-65-66.

- Maltrato emocional: , separación a la pareja de sus amigos y familiares, amenazas de abandono, de revelación de información íntima o amenazas de muerte o suicidio

M.E: 15-18-22-28-32-33-41-45-56-57-58-59-60-68.

2. Estimar la prevalencia de casos de maltrato de índole sexual y económica en las relaciones de pareja de los estudiantes.

- Maltrato sexual
- Maltrato económico

- Maltrato sexual: obligar a la pareja a realizar prácticas sexuales que puedan ser contraproducentes o denigrantes para uno de los integrantes

M.S: 26-34-61.

- Maltrato económico: control de dinero, amenazas de no darle más, humillaciones por ser quien da el dinero, robo.

M. EC: 24-46-49.

3. Comparar la prevalencia de maltrato y sus tipologías en relación a las variables sexo, edad y programas.

Variables sociodemográficas

- Edad
- Sexo
- Programas

- Número
- 1
1. Hombre
2. Mujer
- 2
1. Administración de Empresas
2. Arquitectura
3. Ciencias del Deporte y la Actividad Física
4. Contaduría Pública
5. Derecho
6. Economía
7. Ingeniería de Sistemas
8. Ingeniería Industrial
- 3

9. Licenciatura en
Lingüística
10. Literatura
Licenciatura en
Pedagogía Infantil
11. Psicología
12. Trabajo Social

Fuente: elaboración propia.

6.6 Análisis de la Información

Los datos fueron analizados a través de estadísticos descriptivos de frecuencia, estos los arrojó la plataforma de Google Forms utilizada para la distribución del instrumento.

6.7 Procedimiento y Viabilidad

La presente investigación se enmarca en tres fases importantes: 1) la parte de construcción de la problemática, marco teórico, referencial y metodológico, los cuales exponen y guían el proceso investigativo, 2) fase de recolección de datos y análisis estadístico, en esta parte sigue la aplicación del instrumento seleccionado, y su posterior análisis, lo cual conlleva a la siguiente fase, 3) construcción del informe final, en donde se integran los resultados obtenidos, la discusión, el cual es la comparación de lo arrojado en los resultados con trabajos y teorías anteriores que explican o describen el fenómeno estudiado y por último, los apartados de conclusión y recomendaciones.

Con respecto a la viabilidad y factibilidad del presente estudio, se establece que se contó con la disponibilidad de tiempo para desarrollar todo lo que compete el marco investigativo; además, se contó con los recursos financieros, humanos y sobre todo con la población estudio que había sido escogida como objeto de investigación, dejando como panorama general lo viable y factible que fue el desarrollo de esta investigación.

7. Resultados

7.1 Resultados Descriptivos

7.1.1 Presencia de eventos de maltrato físico, psicológico y emocional en relaciones de pareja de los estudiantes

Tabla 3

Presencia de Maltratos Físicos

Tipos de maltrato físico	Nunca	Una vez	Algunas veces	Muchas veces
	%	%	%	%
Le arrojó algún objeto en un momento de conflicto.	78,4	13,6	5,6	2,4
Le apretó fuerte con intención de lastimarla (lo).	77,6	14,1	7,5	0,8
Le golpeó con una parte del cuerpo (con el puño, un pie, etc.).	76,3	16,9	4,3	2,4
Envió a alguien para hacerle daño.	83,3	10,8	4	1,9

Fuente: elaboración propia.

Teniendo en cuenta la información de la tabla 3, el 78,4% de los estudiantes nunca su pareja le ha arrojado algún objeto mientras se encontraban discutiendo o en medio de un conflicto; mientras el 13,6% ha referido que, si ha sucedido una vez, el 5,6% algunas veces y el 2,4% menciona que es una acción repetitiva. El 77,6% nunca ha sido apretado fuerte por su pareja hasta el punto de lastimarla o lastimarlo, mientras que el 14,1% ha referido que si ha pasado una vez y el 7,5% algunas veces; solo el 0,8% lo ha hecho muchas veces. Con respecto de ser golpeado por la pareja con una parte de su cuerpo, el 76,3% ha referido que nunca ha experimentado ese tipo de acciones de maltrato físico con su pareja, mientras que el 16,9% refiere que ha pasado una vez, el 4,3% algunas veces y el 2,4% muchas veces.

Por último, con respecto si ha enviado alguna persona su pareja para hacerle daño, el 83,3% ha referido tajantemente nunca su pareja haber hecho tal acción, mientras que el 10,8% lo ha hecho una vez, el 4% algunas veces y el 1,9% muchas veces; siendo estas últimas incidencias muy alarmantes. En general, en esta área, más del 76% de las personas no han experimentado los distintos tipos de maltrato evaluado, menos del 17% de los estudiantes en cada una de estos tipos de maltrato ha sido víctima por lo menos una vez, menos 8% ha vivido estas situaciones algunas veces y menos del 2,5% lo ha vivido muchas veces. De hecho, de los cuatro tipos de maltrato, a pesar que en todos se dieron más de una vez, los que más se repitieron fueron las acciones hacia lanzar objetos, apretones y golpes.

Tabla 4*Presencia de Maltratos Psicológicos*

Tipos de maltrato psicológico	Nunca	Una vez	Algunas veces	Muchas veces
	%	%	%	%
Le vigiló en su lugar de estudio o trabajo.	68,4	22,1	7,7	1,9
Le prohibió comprar objetos para su uso personal.	83,5	11,5	4,3	0,8
Puso a su familia o a un miembro de su familia en su contra.	77,1	13,6	6,9	2,4
Puso a la familia de él/ella o a un miembro de dicha familia en su contra.	78,2	14,9	4,8	2,1
Le obligó a ser cómplice en situaciones ilegales.	79,3	14,9	4,8	1,1
Le criticó su aspecto físico (por ejemplo, ser gordo (a), delgado (a), etc.) de manera reiterada.	70,7	16,2	8,8	4,3
Le humilló frente a otra (s) persona (s).	66,2	25	7,2	1,6
Controló su tiempo.	54	33,1	13,3	1,6
Controló sus actividades cotidianas.	54,3	29	14,1	2,7
Le dijo que se avergonzaba de usted.	77,4	14,1	6,4	2,1
Impuso su punto de vista sobre el suyo.	58,4	27,2	11,2	3,2

Le prohibió ver a su familia a un miembro de la misma.	82,4	11,2	5,6	0,8
Le obligó a consumir sustancias psicoactivas.	84,8	10,1	3,5	1,6
Le persiguió cuando salió de la casa o de otro sitio.	81,6	13,9	4	0,5
Mintió asegurando que usted le iba a hacer daño.	83,5	11,5	4,3	0,8
Le culpó de todo lo malo que le ocurre a él o ella.	76	16,5	5,9	1,6
No le dejó salir de su casa (o la de él o ella).	81	13,1	3,7	2,1
Le hizo sentir ridícula (o), burlándose de usted frente a otras personas.	79,3	12,1	7	1,6
Le dijo que no servía para nada.	78,3	15	3,8	2,9
No le dejó entrar a su casa.	82,8	11,8	4,8	0,5
Le dijo que usted era desagradable para él/ella.	79,6	15,5	3,8	1,1
Le dijo que no merecía el amor de nadie.	82,3	12,6	4,3	0,8
Le comparó negativamente con otras (os) mujeres/hombres.	79,3	12,4	6,2	2,2
Le insultó frente a otra (s) persona (s).	79,3	12,4	6,7	1,6
Le dijo groserías.	64	21,5	11	3,5
Le hizo sentirse mal, diciéndole que usted no lo (la) satisfacía sexualmente.	79,5	14,3	4,9	1,3
Le prohibió que se volviera a reunir con sus amigos (as).	76,3	15,6	6,5	1,6
No le permitió tener contacto con su familia o con un miembro de la misma.	81,7	12,9	4	1,3
Le acusó injustamente de ser infiel.	74	16,9	7,5	1,6
Le echó en cara lo que le había brindado económicamente.	79,3	12,4	6,7	1,6
Involucró malintencionadamente a su familia o la familia de él/ella en los conflictos de la pareja.	78	15,3	5,4	1,3

Le echó de la casa de él/ella o la casa de ambos.	81,5	13,2	4	1,3
Le exigió que le entregara el dinero que usted se había ganado en su trabajo o por otro medio.	83,3	11,3	4,3	1,1
Utilizó el sexo para castigarla (lo) o controlarla (lo).	81,5	12,9	4,6	1,1
Se refirió a asuntos pasados para hacerla (lo) sentir mal.	76,6	14	6,7	2,7
Le puso sobrenombres para hacerla (lo) sentir mal.	78,9	15,4	3,5	2,2
Le exigió obedecerle.	77,7	14,5	4,8	3
No le permitió ir al médico cuando estuvo enferma (o)	84,9	9,4	3	2,7
Le hizo sentirse mal por no haber estudiado o por no haber hecho una carrera.	78,5	15,6	4,6	1,3
Grabó una conversación telefónica, vídeo, fotos o chat suya sin consentimiento.	79,6	12,9	5,9	1,6
Escuchó una conversación telefónica suya sin su consentimiento.	78,6	15,2	4,9	1,4
Habló mal de usted con amigos o conocidos.	80,9	12,6	5,4	1,1
Inventó que usted le había robado algo.	82,8	12,1	4	1,1

Fuente: elaboración propia.

Teniendo en cuenta los resultados de la tabla 4, la cual muestra una variedad de conductas de maltrato de orden psicológico, se encuentra en primera instancia que todas han tenido al menos una vez prevalencia dentro de las relaciones de varios de los estudiantes. En ese sentido, el 68,4% de los estudiantes ha reportado que nunca su pareja lo ha vigilado en su lugar de trabajo o de estudio, no obstante, el 22,1% mencionó haberle pasado una vez, el 7,7% algunas veces y el 1,9% muchas veces, siendo un aspecto a tener en cuenta en estos últimos datos. Con respecto a la prohibición de comprar objetos para uso personal, el 83,5% ha mencionado que nunca ha sucedido tal acto, mientras que el 11,5% menciona que ha pasado una vez, no obstante para menos del 5% de los estudiantes ha sido una conducta que alguna vez o muchas veces ha pasado.

Con referente a la acción de colocar en contra algún familiar, ya sea, de la pareja o propia del estudiante, se encuentra que alrededor del 77% nunca les ha pasado a los participantes, en ninguna de las situaciones, ya sea, con un familiar propio o de su pareja. Mientras el 13,6% mencionó que una vez su pareja ha puesto en contra a un familiar propio, el 6,9% refiere que algunas veces y el 2,4% muchas veces.

En otro sentido, el 14,9% mencionó que su pareja ha puesto en contra a un familiar de él o ella en su contra al menos una vez, el 4,8% algunas veces y el 2,1% muchas veces. El 14,9% refirió que al menos una vez su pareja les obligó a ser cómplices de alguna situación que puede considerarse ilegal, mientras que menos del 5% de los estudiantes refirió que le ha pasado algunas veces y muchas veces. Con respecto a criticar el aspecto físico, el 16,2% de los estudiantes ha mencionado que una vez sus parejas les ha criticado su físico, ya sea, por su constitución fisionómica o por otros aspectos, mientras que al 8,8% la situación le ha pasado algunas veces y al 4,3% le es una situación más persistente. Por otra parte, el 25% de los estudiantes ha mencionado que su pareja lo ha humillado delante de otra o varias personas al menos una vez, mientras que el 7,2% menciona que esta conducta le ha pasado algunas veces y el 1,6% muchas veces.

Una de las actividades con mayor prevalencia va ligado al control de la pareja, el 33,1% ha referido que su pareja le ha controlado su tiempo al menos una vez, el 13,3% algunas veces; mientras que, con respecto al control de las actividades diarias, el 29% mencionó que su pareja lo ha controlado en ese aspecto una vez, el 14,1% algunas veces y el 2,7% muchas veces. Con respecto si le ha mencionado que se ha avergonzado sobre ellos, el 14,1% de los estudiantes han referido que al menos una vez su pareja les ha mencionado que se avergüenzan de su persona, para el 6,4% es una situación que ha pasado algunas veces y el 2,1% es una situación frecuente. Haciendo referencia a la imposición del punto de vista, el 27,2% mencionó que al menos una vez su pareja ha impuesto sus opiniones por encima de las suyas, mientras que el 11,2% de estos mencionan que es una acción que ha pasado algunas veces y el 3,2% le ha sucedido muchas veces.

Un aspecto que resalta y es el ser obligado a consumir sustancias psicoactivas, el 10,1% mencionó que su pareja al menos una vez lo obligó a realizar esta actividad, mientras que el 3,5% le ha pasado algunas veces y el 1,6% muchas veces. Al 16,5% lo han culpado una vez por todo lo

malo que le ha sucedido a su pareja, el 5,9% le ha pasado algunas veces, siendo una acción repetitiva. Al 12,1% lo han hecho sentir ridículo, incluso burlándose de ellos frente a otras personas, para el 7% de los estudiantes ha sido una acción que le ha ocurrido algunas veces. Al 15% le han mencionado una vez que no sirve para nada, en similar proporción le han mencionado que es una persona desagradable para su pareja. Al 12,6% su pareja lo ha inculcado al menos una vez que no merece el amor de nadie, al 4,8% se lo han dicho algunas veces.

Al 12,4% lo han insultado frente a otras personas o lo han comparado negativamente con otra persona una vez, al 6,2% y 6,7% le ha pasado esto algunas veces de manera respectiva. Al 21,5% le han dicho groserías una vez, al 11% es una situación que se ha repetido algunas veces y para el 3,5% es algo que se repite muchas veces. Al 14,3% de los estudiantes, su pareja les ha hecho sentir mal diciéndoles que no lo satisfacían sexualmente, siendo para el 4,9% una situación que le ha pasado en varias ocasiones. Al 15,6% una vez su pareja le ha prohibido reunirse con amigos o amigas, al 6,5% le ha pasado algunas veces esta situación. Al 16,9% su pareja lo ha acusado injustamente de infidelidad, cuestión que le ha pasado algunas veces al 7,5% de los estudiantes y muchas veces al 1,6% de los mismos. Al 12,9% lo han controlado o castigado con el sexo una vez y al 4,6% algunas veces.

Por otra parte, al 14% refirió que su pareja ha utilizado actos del pasado con la intención de hacerlo sentir mal una vez, el 6,7% menciona que tal acción la han vivido algunas veces y el 2,7% muchas veces. El 15,4% refirió que su pareja le ha puesto un sobrenombre para hacerlos sentir mal, el 3,5% refiere que le ha pasado algunas veces y el 2,2% que es algo más frecuente.

Haciendo una síntesis de los resultados encontrados en este apartado, por cada apartado individual más del 54% de los estudiantes no han recibido ese tipo de acciones de maltrato psicológico, claramente, las proporciones varían dependiendo a cada una de ellas, pero en ninguna de ellas el porcentaje de no haber vivido tal práctica, no bajó del porcentaje expuesto anteriormente. En una incidencia menor del 29%, los estudiantes han vivido una vez las distintas formas de maltrato de psicológico expuestas. El porcentaje de haber vivido algunas veces las distintas formas de maltrato psicológico nunca sobrepasaron el 14,2%, por lo general la incidencia de cada una de estos aspectos no sobrepasaba el 10% y así mismo, en ninguno de los tipos de

maltrato psicológico sobrepasó el 4,5% el haberse repetido muchas veces, de hecho, por lo general se mantenían menor del 3%.

En otro sentido, las acciones de maltrato psicológico que tuvieron mayor prevalencia, aunque haya sido solo una vez, fueron las que estaban ligada al control del tiempo, el control de las actividades cotidianas, la imposición del punto de vista de la pareja, el ser tratado por groserías, la humillación frente a una o varias personas, el ser vigilado en el lugar de trabajo o estudio, el ser criticado por el aspecto físico, ser acusado injustamente de infidelidad, el volverse a reunir con amigos o amigas, el ser culpado por lo malo que le ha pasado a la pareja y que su pareja le haya dicho que se avergonzaba de él o ella.

Tabla 5

Presencia de Maltrato Emocional

Tipos de maltrato emocional	Nunca	Una vez	Algunas veces	Muchas veces
	%	%	%	%
Le amenazó con un objeto peligroso (Por ejemplo, un mazo, una piedra, arma blanca o de fuego).	85,3	9,6	3,2	1,9
Le dijo que iba a agredir a un miembro de su familia.	84,3	9,9	5,1	0,8
Le amenazó con el puño u otra parte del cuerpo.	79,8	14	4	2,2
Rompió o destruyó algún bien personal suyo.	80,2	13,4	5,4	1,1
Le amenazó con un cuchillo o cualquier otro elemento corto punzante.	82,5	11,3	4,3	1,9
Esculcó su bolso, maletín o sus cajones sin su consentimiento.	78,5	14,2	6,2	1,1
Le dijo que iba a dañar bienes personales de un miembro de su familia.	80,9	15,1	2,4	1,6
Llegó borracho(a) a su casa a hacer escándalo.	81,8	12,9	4,8	0,5

Amenazó con tener una relación con otra persona	81,5	11,6	5,9	1,1
Amenazó con hacerse daño a sí mismo (a), si usted no hacía algo que él/ella dijo.	82,5	11,3	4,3	1,9
Amenazó con encerrarla (lo) en una institución mental.	83,6	11	4,6	0,8
Amenazó con matarla (lo).	83	11,6	3,5	1,9
Amenazó con dañar objetos importantes para usted	80,6	14,6	3,5	1,3
Amenazó con matar a un familiar suyo.	84	12,5	2,7	0,8

Fuente: elaboración propia.

La tabla 5, muestra las distintas acciones de maltrato emocional que pueden acontecer regularmente dentro de una relación de pareja; tal como se muestra en esta, en una proporción mayor igual del 78,5% en cada una de los tipos de maltrato emocional, nunca los estudiantes lo han vivido dentro de sus relaciones de pareja. Dentro de las más comunes que han vivido los estudiantes, así sea una vez, está ligada a que su pareja les esculque sus cosas personales sin su consentimiento, en donde el 14,2% ha referido vivir esta situación una vez, y el 6,2% algunas veces.

Otra conducta con importante prevalencia es el ser amenazado con el puño u otra parte del cuerpo, en la cual el 14% de los estudiantes han referido vivir esta situación al menos una vez y el 4% lo ha vivido algunas veces. Otra de las acciones que también ha tenido importante relevancia es el que su pareja le haya roto o destruido algún bien personal, en donde el 13,4% ha referido pasar por ello al menos una vez y el 5,4% algunas veces; igualmente esto referido con algún bien de un familiar, en donde el 15.1% de los estudiantes refirieron que una vez su pareja ha amenazado con dañar algún bien de un familiar. Al igual de recibir la amenaza de que le va a dañar un bien propio al menos una vez en un 14,6% de incidencia. El 3,5% refirió pasar por ello algunas veces.

Con respecto a amenazas de matarlo o matarla, el 11,6% de los estudiantes refirió que al menos una vez su pareja lo ha amenazado de muerte, el 3,5% manifestó que le ha pasado algunas veces y el 1,9% muchas veces. Con respecto a amenazas de muerte a un familiar propio, el 12,5% manifestó que su pareja se lo ha dicho una vez, el 2,7% algunas veces y el 0,8% muchas veces.

Teniendo en cuenta la siguiente hipótesis planteada “existencia de la prevalencia de maltrato físico, psicológico y emocional dentro de las relaciones sentimentales de los estudiantes de CECAR. Se espera que los maltratos de orden psicológico se presenten con mayor prevalencia”. Se encuentra que se cumple la hipótesis, ya que, se da la prevalencia de cada una de estas tipologías de maltrato y son más propensas la de orden psicológico.

7.1.2 Prevalencia de casos de maltrato de índole sexual y económica en las relaciones de pareja de los estudiantes

Tabla 6

Prevalencia de Casos de Maltrato Sexual

Tipos de maltrato sexual	Nunca	Una vez	Algunas veces	Muchas veces
	%	%	%	%
Le forzó a tener relaciones sexuales.	78,3	16,9	3,8	1,1
Le obligó a tener comportamientos sexuales que a usted no le agradaban o con los que usted no se sentía a gusto.	79,8	14,5	4,3	1,3
Le obligó a tener relaciones sexuales con un (a) amigo (a).	83,6	11	4,6	0,8

Fuente: elaboración propia.

Teniendo en cuenta los datos de la tabla 6, se encuentra que el 78,3% de los estudiantes nunca su pareja le ha forzado a mantener relaciones sexuales; en cambio el 16,9% una vez su pareja si le ha forzado a mantener relaciones sexuales, el 3,8% refiere que le ha pasado algunas veces y solo el 1,1% le ha pasado muchas veces. El 79,8% de los estudiantes nunca ha sido obligado a realizar prácticas sexuales que no le agradan o con las cuales no se sentían bien, el 14,5% de los estudiantes refirió haber sido obligado una vez mantener comportamientos sexuales no placenteros pro ellos, el 4,3% ha manifestado ser obligado algunas veces a realizar prácticas no agradables y

solo el 1,3% menciona haber sido obligado muchas veces, algo que aunque mínimo debe tomarse muy en cuenta. Por último, con referente hacer obligado a mantener relaciones sexuales con un amigo o amiga, el 83,6% de los estudiantes nunca ha sido obligado por su pareja a realizar esto, el 11% menciona que una vez si fue obligado, el 4,6% algunas veces y el 0,8% muchas veces.

Tabla 7

Prevalencia de casos de Maltrato Económico

Tipos de maltrato económico	Nunca	Una vez	Algunas veces	Muchas veces
	%	%	%	%
La robó dinero.	81,4	13,5	3,8	1,3
No le dejó trabajar o estudiar o le obligó a abandonar un trabajo o unos estudios que venía realizando.	82,6	13,1	3,2	1,1
Le exigió que le entregara el dinero que usted se había ganado en su trabajo o por otro medio.	83,3	11,3	4,3	1,1

Fuente: elaboración propia.

Teniendo en cuenta la tabla 6, con respecto a la prevalencia de tipos de maltrato económico, el 81,4% de los estudiantes nunca su pareja les ha robado dinero, mientras que el 13,5% refiere haber sido robado por su pareja una vez, el 3,8% algunas veces y el 1,3% muchas veces. El 82,6% refiere que su pareja nunca ha intervenido para que no trabaje, estudie o la haya obligado a dejar sus estudios. El 13,1% refiere que su pareja una vez le ha dejado trabajar o estudiar, el 3,2% refiere haber pasado por ello algunas veces y el 1,1% muchas veces. Con referente a la entrega de dinero a la pareja por exigencia de esta, sobre algo devengado o adquirido por algún negocio en específico, el 83,3% refirió que nunca su pareja le ha exigido tal cosa, el 11,3% en cambio refiere que su pareja lo hizo una vez, el 4,4% algunas veces y el 1,1% muchas veces.

Teniendo en cuenta la hipótesis planteada sobre que “existe la prevalencia de maltrato de índole sexual y económica dentro de las relaciones sentimentales de los estudiantes de CECAR. Se espera que los maltratos de tipo sexual se presenten con mayor prevalencia”. Se encuentra que se cumple la hipótesis planteada, puesto, que ambos tipos de maltratos habían tenido o tienen en la actualidad prevalencia en las relaciones de pareja de los estudiantes, además, son un poco más prevalente de manera parcial los de índole sexual.

8. Discusión

Teniendo en cuenta los resultados encontrados, se puede mencionar que todas las variables de maltrato en la pareja, ya sea, psicológico, físico, emocional, sexual y económico, se han presentado al menos una vez, en gran parte de la población de parejas sujetos de estudio. Con respecto a tales resultados, se encuentra que de manera general, más del 76% de las personas no han experimentado los distintos tipos de maltrato evaluado. Menos del 17% de los estudiantes han sido víctimas de uno de estos tipos de maltrato por lo menos una vez, menos del 8% ha vivido estas situaciones algunas veces y menos del 2,5% lo ha vivido muchas veces. De hecho, de los cuatro tipos de maltrato evaluados, y a pesar que en todos se dieron más de una vez, los que más se repitieron fueron las acciones de lanzar objetos, apretones y golpes.

Desde la literatura académica, este tipo de acciones prevalentes mencionadas anteriormente, se ajustan a lo que normalmente se entiende como maltrato físico en la pareja, en la cual los golpes, las conductas violentas como lo es el lanzar objetos o la intención de hacerlo, más los apretones son característicos de estos casos, incluso otros más; pero todos tienen el mismo objetivo, crear una intención, o la intención percibida de la pareja en causar de manera física lesiones, daños o agresiones que manifiesten un control y poder, sin importar si haya sido una o varias veces (Straus y Gelles, 1990; Johnsen, 2005).

Estos resultados son consistentes con otros encontrados por otros autores (Zubizarreta, 2004; Ruíz et al., 2006; Muñoz et al., 2007; Rey, 2009; Montaña, 2011; Cortés et al. 2015; Arbach et al., 2015). De hecho, según Rodríguez (2014), el maltrato físico dentro de la pareja aparece por lo general cuando ya con anterioridad se viene ejecutando un tipo de maltrato psicológico. Complementando esto, Johnsen (2005), manifiesta que el maltrato físico en la pareja suele aparecer en actos aislados, pero tienen la capacidad de llegar a un punto de escalada en donde la frecuencia de tales actos y su intensidad pueden conllevar hasta serias consecuencias, atentando contra la integridad personal de la víctima.

Ahora bien, haciendo énfasis en los resultados obtenidos con respecto a la tipología de maltrato psicológico, se encuentra que las acciones de maltrato psicológico que tuvieron mayor prevalencia, aunque haya sido solo una vez, fueron las que estaban ligada al control del tiempo, el control de las actividades cotidianas, la imposición del punto de vista de la pareja, el ser tratado por groserías, la humillación frente a una o varias personas, el ser vigilado en el lugar de trabajo o estudio, el ser criticado por el aspecto físico, ser acusado injustamente de infidelidad, el volverse a reunir con amigos o amigas, el ser culpado por lo malo que le ha pasado a la pareja y que su pareja le haya dicho que se avergonzaba de él o ella.

De hecho, por cada apartado individual, más del 54% de los estudiantes no han recibido ese tipo de acciones de maltrato psicológico, claramente, las proporciones varían dependiendo a cada una de ellas, pero en ninguna de ellas el porcentaje de no haber vivido tal práctica, no bajó del porcentaje expuesto anteriormente. En una incidencia menor del 29%, los estudiantes han vivido una vez las distintas formas de maltrato de psicológico expuestas. El porcentaje de haber vivido algunas veces las distintas formas de maltrato psicológico nunca sobrepasaron el 14,2%, por lo general la incidencia de cada una de estos aspectos no sobrepasaba el 10% y así mismo, en ninguno de los tipos de maltrato psicológico sobrepasó el 4,5% el haberse repetido muchas veces, de hecho, por lo general se mantenían menor del 3%.

Desde el aspecto teórico, Straus y Gelles (1990), refieren que el maltrato psicológico más prevalente dentro de las relaciones de pareja va ligado al uso de amenazas, manipulaciones, humillaciones, desvalorizaciones, insultos, degradaciones, separaciones, celos, acusaciones de infidelidad y chantaje. Estos autores refieren que estas prácticas buscan realizar un daño consciente e inconsciente que de manera simbólica suelen ser más profundas que las físicas. De hecho Johnsen (2005), refiere que este tipo de prácticas suelen pasar desapercibidas y como parte natural de la cotidianidad de una relación de pareja, y que suelen estar constituidas por insultos, humillaciones, ridiculizaciones, degradación, separación a la pareja de sus amigos y familiares, ya sea coartando los medios de comunicación entre ellos o provocar un sentimiento de culpa en el cual se ponga a la persona en una situación incómoda, en el cual deba decir por sus amigos y familiares o por la pareja a la cual ama.

De facto, el maltrato psicológico dentro de la presente investigación constituye la forma de maltrato más prevalente dentro de las relaciones de pareja de los estudiantes, siendo esto consistente con diversas investigaciones que muestran que el maltrato psicológico siempre es el más prevalente en todas las relaciones de pareja, y que muestran gran prevalencia en los resultados de sus investigaciones (Zubizarreta, 2004; Muñoz et al., 2007; Blázquez et al. 2009; Blázquez et al., 2012; Rey, 2013; Rodríguez, 2014; Cortés et al., 2015; Jaén et al., 2015; Ambriz et al., 2015; Sandoval et al., 2017). En ese sentido, según Rey (2009), en su estudio el 81,1% de sus participantes refieren que ha sufrido al menos una vez de algún maltrato de tipo psicológico, siendo los más frecuentes el control del tiempo, el control de las actividades de la pareja, la imposición de ideas, las acusaciones de infidelidad, espiar a la pareja en jornadas laborales y la coacción del círculo social de la pareja, acciones similares encontradas por la presente investigación.

Con respecto a los tipos de maltrato emocionales, se encontraron como los más prevalentes los que van referido al esculcar las cosas personales, las amenazas de golpe, la destrucción de bienes materiales, así como amenazas de destruirlo o destruir un bien de un familiar e incluso las amenazas de muerte a su persona o a familiares. Según Rey (2009), en su estudio identificó que el 31,5% de sus participantes refirió haber sufrido al menos una vez de algunos de los maltratos emocionales mencionados. Igualmente, en coherencia con lo encontrado, en otras investigaciones realizada por este autor, encuentra la prevalencia de este tipo de maltrato en sus estudios, siendo consistentes con los hallazgos obtenidos (Rey et al. 2010; Rey, 2013; Rey, 2015).

Por otra parte, con respecto a los resultados de maltrato sexual y económico; se encontró que los tipos de maltrato más prevalentes en estos dos aspectos fue el ser forzado a mantener relaciones sexuales y hacer prácticas sexuales de no agrado, o placenteras para los estudiantes y en el orden económico, los tipos de maltrato más prevalentes fueron el robo de dinero, no dejarlos trabajar o estudiar y exigir la entrega de dinero ganado por ellos. Según los aspectos teóricos, lo encontrado se ajusta perfectamente a lo que se considera como maltrato sexual, según Abraham (1999), esta tipología de maltrato no es más que la que acontece cuando una de las partes de la pareja es obligada mantener relaciones sexuales, prácticas como la agresión sexual, violación, manipulación para realizar actos denigrantes o no apetecidos y realizar prácticas sexuales que puedan ser contraproducentes o denigrantes para uno de los integrantes.

En ese mismo sentido, Rodríguez (2007), refiere que el maltrato sexual dentro de una relación de pareja suele ser visto como un tabú, base de ello, son la escasez de denuncias que existe respecto al tema; de hecho, suele ser naturalizada, ya que, desde la concepción social, puede llegar a ser redundante que en una pareja amorosa se obligue a mantener relaciones sexuales, puesto que, la predisposición social que existe liga parejas con la intimidad sexual. No obstante, esta autora manifiesta que claramente dentro de una relación se puede llegar a realizar prácticas de maltrato sexual, caracterizadas en situaciones de coacción para realizar actos sexuales o prácticas que sean no agradables y placenteras para un integrante de la pareja, sin embargo, si estas mismas prácticas las realizara un extraño, claramente si se consideraría como un acto claro de intento o abuso sexual.

Por otra parte, según lo que refiere García y Cerda (2010), los tipos de maltrato económico encontrados se ajustan perfectamente a lo que caracteriza este patrón de maltrato. Otros autores en sus investigación han constatado también la presencia de estas tipologías de maltrato en sus poblaciones estudiadas (Ruíz et al., 2006; Rey, 2009; Rey et al. 2010; Rey, 2013; Rey, 2015; Montaña, 2011; Jaén et al., 2015).

9. Conclusión

Teniendo en cuenta el proceso investigativo realizado se dieron las siguientes conclusiones:

1. Independientemente del tipo maltrato, ya sea, físico, psicológico, emocional, sexual y económico, siempre tuvo prevalencia una o varios tipos de maltrato dentro de las relaciones de parejas sujetas al estudio. Se resalta que la tendencia mayoritaria dentro de las relaciones de pareja de los estudiantes es que nunca hayan sido víctimas de los tipos de maltrato de pareja y sus diversas prácticas.
2. Con respecto al maltrato físico, se encuentra que las acciones más prevalentes sufridas por los estudiantes están ligadas al arrojar objetos en momentos de discusión, apretazones con la intención de lastimar y ser golpeado por la pareja con una parte del cuerpo. Se resalta la preocupación de casos donde estudiantes haber referido que su pareja ha enviado a otra persona para hacerle daño.
3. Las acciones de maltrato psicológico que tuvieron mayor prevalencia, fueron las que estaban ligada al control del tiempo, el control de las actividades cotidianas, la imposición del punto de vista de la pareja, el ser tratado por groserías, la humillación frente a una o varias personas, el ser vigilado en el lugar de trabajo o estudio, el ser criticado por el aspecto físico, ser acusado injustamente de infidelidad, el volverse a reunir con amigos o amigas, el ser culpado por lo malo que le ha pasado a la pareja y que su pareja le haya dicho que se avergonzaba de él o ella. Se resalta igualmente las acciones que estuvieron destinadas a que la pareja a ha puesto en contra a familiares propios o de su pareja, y el involucramiento de la familia en discusiones de pareja.
4. Con respecto al maltrato emocional, las tipologías más frecuentes sufridas dentro de las relaciones de pareja de los estudiantes de CECAR están ligadas a que la pareja les revisa sus cosas sin la debida autorización, las amenazas físicas, destrucción de bienes personales,

amenazas de dañar los bienes personales o familiares, que la pareja llegue bajo los efectos del alcohol a formar problemas, amenazas de estar con otra persona o incluso amenazas de muerte tanto ellos como a sus familiares.

5. Con respecto a los maltratos sexuales y económicos, los actos de maltrato más prevalente en el primero están relacionados que su pareja les ha obligado a mantener relaciones sexuales y la realización de conductas sexuales no plácidas. No obstante, se encontró la prevalencia de que la pareja le ha obligado a estar con un amigo o amiga. Con respecto al área económica, las acciones más prevalentes fueron el robo de dinero y que su pareja no quiere que trabaje o estudie.

6. Cómo medida de conclusión, se encuentra que las prácticas de maltrato más prevalentes en las relaciones de pareja sujetos a estudio fueron las de tipo psicológicos, siendo estas las más constantes en las diversas formas de respuesta de la muestra. En segunda posición se encuentran las de tipo físico, en tercer puesto las de tipo sexual, en cuarta posición las de tipo económico y por última la de tipo emocional.

10. Recomendaciones

Desde la perspectiva del trabajo social, los procesos de convivencia y la constitución de las relaciones de pareja juega un papel muy importante dentro de su quehacer disciplinar, este tipo de fenómenos sociales son caminos de análisis a la hora de explicar problemáticas tan resaltantes como lo es el maltrato de pareja; por ello desde esta área de deben realizar más jornadas de prevención y promoción de relaciones más sanas; no hay que desconocer que dentro de las relaciones de pareja de los estudiantes de CECAR hay una tendencia hacia experiencias de maltrato de cualquier índole, por lo que es importante dotar a los estudiantes con herramientas que les permita no solo identificar este tipo de prácticas, sino que también identifique los accesos a redes de apoyo y servicios de atención con los que cuenta la universidad para hacer frente a este tipo de situaciones. Si bien hay que mencionar que las acciones de maltrato más frecuentes tienen baja incidencia en muchos de los casos no sobrepasaba los 8 puntos porcentuales, no obstante, cualquier señal de maltrato debe ser atendida y llevada de la mejor forma, y más que la tendencia de sufrir algún tipo de maltrato ocasional puede rondar casi el 30%. Por tal motivo el cuidado que se le preste a esta situación es muy fundamental.

En otra perspectiva, se recomienda estudiar un poco más de cerca los tipos de maltrato sexual, puesto que, estos tienen la característica en muchos casos de ser obviados, ya que, como se dan en un contexto de pareja, la persona tiene la tendencia a pensar que es algo normal y que eso no constituye un maltrato, sería interesante para próximas investigaciones determinar las percepciones o representaciones sociales que tienen los estudiantes sobre el maltrato sexual dentro de una relación de pareja.

Referencias Bibliográficas

- Abraham, M. (1999). Sexual abuse in South Asian immigrant marriages. *Violence Against Women*, 5(6), 591-618.
https://www.researchgate.net/publication/249675212_Sexual_Abuse_in_South_Asian_Immigrant_Marriages
- Alencar, R., y Cantera, L. (2012). Violencia de Género en la Pareja: Una Revisión Teórica. *PSICO*, 43(1), 116-126. <https://ddd.uab.cat/record/130820>
- Ambriz, M., Zonana, A., y Anzaldo, M. (2015). Factores asociados a violencia doméstica en mujeres mexicanas vistas en primer nivel atención. *Semergen, Medicina de Familia*, 41(5), 241-246. <https://doi.org/10.1016/j.semerg.2014.07.004>
- Arbach, K., Nguyen, T., y Bobbio, A. (2015). Violencia física en el noviazgo: análisis de los tipos diádicos en población argentina. *Revista Argentina de Ciencias del Comportamiento*, 7(2), 38-46. <https://www.redalyc.org/pdf/3334/333449324007.pdf>
- Blázquez, M., Moreno, J., y García, M. (2009). Estudio del maltrato psicológico, en las relaciones de pareja, en jóvenes universitarios. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, 7(2), 691-714. <https://www.redalyc.org/pdf/2931/293121945005.pdf>
- Blázquez, M., Moreno, J., y García, M. (2012). Indicators of psychological abuse associated with the length of relationships between couples. *Anales de la Psicología*, 28(3), 772-779. <https://doi.org/10.6018/analesps.28.3.123261>
- Beasley, R. y Stoltenberg, C. (1992). Personality characteristics of male spouse abusers. *Professional Psychology: Research and Practice*, 23(4), 310-317.
- Belski, J. (1980). Child maltreatment: an ecological integration. *American Psychologist*, 35(4), 320-335.
https://www.researchgate.net/publication/15812067_Child_Maltreatment_An_Ecological_Integration
- Berlinger, J. (1998). Why don't you just leave him? *Nursing*, 28(4), 34.

- Bolívar, Y., Rey, C., y Martínez, J. (2017). Funcionalidad familiar, número de relaciones y maltrato en el noviazgo en estudiantes de secundaria. *Psicología desde el Caribe*, 34(1), 59-74. <http://dx.doi.org/10.14482/psdc.34.1.9777>
- Bronfenbrenner, U. (1977). Toward an experimental ecology of human development. *American Psychologist*, 32(7), 513-531. <http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.458.7039&rep=rep1&type=pdf>
- Carvalho, A., Bucher, J., Almeida, P., y DeSouza, E. (2009). Desenvolvimento humano e violência de gênero: Uma integração bioecológica. *Psicologia: Reflexão e Crítica*, 22(1), 86-92. <https://doi.org/10.1590/S0102-79722009000100012>.
- Cortés, L., Flores, M., Bringas, C., Rodríguez, L., Cepero, J., Rodríguez, F. (2015). Relación de maltrato en el noviazgo de jóvenes mexicanos. Análisis diferencial por sexo y nivel de estudios. *Terapia Psicológica*, 33 (1), 5-12. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/terpsicol/v33n1/art01.pdf>
- Díaz, S., Arrieta, K., y González, F. (2015). Violencia intrafamiliar y factores de riesgo en mujeres afro descendientes de la ciudad de Cartagena. *Revista Clínica de Medicina de Familia*, 8 (1). <http://dx.doi.org/10.4321/S1699-695X2015000100004>
- García, L., y Cerda, B. (2010). Recursos para la igualdad entre mujeres y hombres. http://www.inprf.gob.mx/transparencia/archivos/pdfs/violencia_pareja_2012.pdf
- Heise, L. (1998). Violence against women: An integrated, ecological framework. *Violence Against Women*, 4(3), 262-290. https://www.researchgate.net/publication/11127184_Violence_Against_Women_An_Integrated_Ecological_Framework
- Heise L., García, C. (2003). La violencia en la pareja. En: Krug et al., (Eds.). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Publicación Científica y Técnica No.588, 95-131. Washington, D.C., Organización Panamericana de la Salud.

- Hernández, R., Fernández, C., y Batista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. (6ª ed.). México D.F., México: McGraw-Hill / interamericana editores, s.a. de C.V.
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Colombia. (2019). Boletín estadístico mensual de diciembre del 2019. <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/349426/diciembre-2019.pdf/320ad04c-7c85-287f-804a-a49b1031d9f3>
- Jaen, C., Rivera, S., Amorin, E., y Rivera, L. (2015). Violencia de pareja en mujeres: prevalencia y factores asociados. *Acta de Investigación Psicológica*, 5(3), 2224-2239 <http://www.scielo.org.mx/pdf/aip/v5n3/2007-4719-aip-5-03-2224.pdf>
- Johnsen, J. (2005). El maltrato en las relaciones, la violencia con la pareja íntima y la violencia doméstica constituyen una amenaza para las personas y para la sociedad. *Planned Parenthood Federation of America*. https://www.plannedparenthood.org/files/7313/9980/7759/ElMaltratoEnLasRelacionesLaViolencia_06-05.pdf
- La impunidad en los casos de violencia contra la mujer supera el 80% (4 de diciembre de 2018). *Semana*. <https://www.semana.com/vida-moderna/articulo/diez-anos-de-la-ley-1257-que-sanciona-la-violencia-contra-la-mujer/593448>
- Ley 1542 de 2012. (5 de julio de 2012). Congreso de la República de Colombia. Diario Oficial No. 48.482 <http://historico.equidadmujer.gov.co/Normativa/LeyesFavorables/Nacionales/ley1542-5jul2012.pdf>
- Londoño, B., Giraldo, S., Montoya, A., Moadie, V., Victoria, M., y Goyes, I (2014). Violencia contra las mujeres en tres ciudades de Colombia: Pasto, Cartagena y Cali. 2005–2009. *Opinión Jurídica*, 13(25), 35-50. <https://revistas.udem.edu.co/index.php/opinion/article/view/860>

- López, L., Apolinaire, J., Array, M., y Moya, A. (2006). Autovaloración en mujeres víctimas de violencia de pareja. *Revista Electrónica de las Ciencias Médicas en Cienfuegos*, 4 (1), 9-12. <http://www.medisur.sld.cu/index.php/medisur/article/view/171/4857#>
- Llosa, S., y Canetti, A. (2019). Depresión e ideación suicida en mujeres víctimas de violencia de pareja. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, 9 (1), 178-204. <http://dx.doi.org/10.26864/pcs.v9.n1.1>
- Martínez, V. (2013). Paradigmas de investigación. Manual multimedia para el desarrollo de trabajos de investigación. Una visión desde la epistemología dialéctico crítica. https://pics.unison.mx/wpcontent/uploads/2013/10/7_Paradigmas_de_investigacion_2013.pdf
- Martínez, J., Vargas, R., y Novoa, M. (2016). Relación entre la violencia en el noviazgo y observación de modelos parentales de maltrato. *Psychologia: Avances de la Disciplina*, 10(1), 101-112. <https://www.redalyc.org/pdf/2972/297245905010.pdf>
- Monje, C. (2011). *Metodlogía de la investigación cuantitativa y cualitativa (guía didáctica)*. <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>
- Mousalli, G. (2015). *Métodos y diseños de investigación cuantitativa*. https://www.researchgate.net/publication/303895876_Metodos_y_Disenos_de_Investigacion_Cuantitativa
- Montaño, N. (2011). *Características psicológicas de las mujeres de 20 a 35 años de edad, maltratadas por su pareja*. (Tesis de pregrado, Universidad Central del Ecuador). Repositorio Digital. <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/2765/1/T-UCE-0007-90.pdf>
- Monterrosa, A., Arteta, C., y Ulloque, L. (2017). Violencia doméstica en adolescentes embarazadas: caracterización de la pareja y prevalencia de las formas de expresión. *Iatreia*, 30 (1), 34-46. <https://doi.org/10.17533/udea.iatreia.v30n1a03>

- Muñoz, M., Graña, L., O'Leary, D., y González, P. (2007). Physical and psychological aggression in dating relationships in Spanish university students. *Psicothema*, 19 (1), 102-107. <https://repositorio.ucjc.edu/bitstream/handle/20.500.12020/666/Physical%20and%20psychological%20aggression%20in%20dating.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Muñoz, M., Gámez, M., Grña, J., y Fernández, L. (2009). Violencia en el noviazgo y consumo de alcohol y drogas ilegales entre adolescentes y jóvenes españoles. *Adicciones*, 22 (2), 125-134. <http://adicciones.es/index.php/adicciones/article/view/201/191>
- ONUMUJERES. (2014). La violencia contra la mujer. <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/end-violence-against-women/2014/violence>
- Organización Mundial de la Salud. (2013). Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Violencia infligida por la pareja. <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2014/20184-ViolenciaPareja.pdf>
- Parra, S., y Holanda, A. (2016). Violencia doméstica contra la mujer y el uso de estrategias de afrontamiento: Producción de artículos científicos en Brasil (2000-2013). *Psicología desde el Caribe*, 33(3), 265-284. <https://www.redalyc.org/pdf/213/21349352004.pdf>
- Pérez, E., Manotas, C., Medina, A., y Hernández, O. (2017). Técnicas psicodramáticas orientadas a la resolución de conflictos en una pareja: estudio cualitativo. *Búsqueda*, 4(19), 176-190. 10.21892/01239813.370
- Ramírez, J., y Patiño, M. (1996). Mujeres de Guadalajara y violencia doméstica: resultados de un estudio piloto. *Cadernos de Saúde Pública*, 12 (83), 405-409. <https://www.scielosp.org/pdf/csp/1996.v12n3/405-409/es>
- Rey, C. (2009). Maltrato de tipo físico, psicológico, emocional, sexual y económico en el noviazgo: un estudio exploratorio. *Acta Colombiana de Psicología*, 12(2), 27-36. <http://www.scielo.org.co/pdf/acp/v12n2/v12n2a03.pdf>

- Rey, C., Mateus, A., y Bayona, P. (2010). Malos tratos ejercidos por adolescentes durante el noviazgo: diferencias por sexo. *Revista Mexicana de Psicología*, 27 (2), 169-181. <https://www.redalyc.org/pdf/2430/243016324006.pdf>
- Rey, C. (2013). Prevalencia y tipos de maltrato en el noviazgo en adolescentes y adultos jóvenes. *Terapia Psicológica*, 31 (2), 143-154. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/terpsicol/v31n2/art01.pdf>
- Rey, C. (2015). Variables asociadas a los malos tratos en el noviazgo en adolescentes y adultos jóvenes. *Acta Colombiana de Psicología*, 18(1), 159-171. <http://www.scielo.org.co/pdf/acp/v18n1/v18n1a15.pdf>
- Ruíz, I., Plazaola, J., Blanco, P., González, J., Ayuso, P., Montero, M., y Grupo de Estudio para la Violencia de Género. (2006). La violencia contra la mujer en la pareja. Un estudio en el ámbito de la atención primaria. *Gaceta Sanitaria*, 20 (3), 202-213. <https://www.scielosp.org/pdf/ga/2006.v20n3/202-208/es>
- Rodríguez, M. (2007). Violencia hacia la pareja: revisión teórica. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 7, 77-95. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2553067>
- Rodríguez, T. (2012). El amor en las ciencias sociales: cuatro visiones teóricas. *Culturales*, 8(15), 155-180. <http://www.scielo.org.mx/pdf/cultural/v8n15/v8n15a7.pdf>
- Rodríguez, J. (2014). Violencia en el noviazgo de estudiantes universitarios venezolanos. *Archivos de Criminología, Criminalista y Seguridad Privada*, 12, 1-20. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4714103>
- Sandoval, L., Jiménez, M., Rovira, G., Vital, O., y Pat, F. (2017). Violencia de pareja: tipo y riesgos en usuarias de atención primaria de salud en Cancún, Quintana Roo, México. *Atención Primaria*, 49(8), 465-472. <https://doi.org/10.1016/j.aprim.2016.09.013>
- Straus, M., y Gelles, R. (1990). *Physical Violence in American Families*. <https://doi.org/10.4324/9781315126401>

- Straus, M. (2008). Dominance and symmetry in partner violence by male and female university students in 32 nations. *Children and Youth Services Review*, 30 (3), 252-275. <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2007.10.004>
- Schornstein, S. L. (1997). *Domestic violence and health care: What every professional needs to know*. Sage. https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=VE-efdchYtEC&oi=fnd&pg=PR7&dq=Domestic+Violence+and+Health+Care:+What+Every+Professional+Needs+to+Know&ots=pKKXz_iOnD&sig=WJqtnnleKF3dOZztPLnw0VapYRw#v=onepage&q=Domestic%20Violence%20and%20Health%20Care%3A%20What%20Every%20Professional%20Needs%20to%20Know&f=false
- Torres, A. (2014). Violencia de pareja: detección, personalidad y bloqueo de la huida. (Tesis de doctorado, Universidad de Barcelona) Dipòsit Digital de Documents de la UAB. https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/313041/ATG_TESIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Turinetto, A., y Vicente, P. (2008). *Hombres maltratadores: Tratamiento psicológico de agresores*. Grupo 5 Acción y Gestión Social.
- Vázquez, C. (2010). La medición de la violencia contra la mujer en el ámbito europeo (un ejemplo de los problemas que plantea el análisis comparado de la delincuencia entre países). *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 3.a Época, 3, 519-536. <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:revistaDerechoPenalyCriminologia-2010-3-5160/Documento.pdf>
- Vázquez, F., Torres, Á., Blanco, V., y López, M. (2010). Prevalencia y factores de riesgo de la violencia contra la mujer en estudiantes universitarias españolas. *Psicothema*, 22 (2), 196-201. <https://www.redalyc.org/pdf/727/72712496004.pdf>
- Walker, L. (1999). Psychology and domestic violence around the world. *American Psychologist*, 54(1), 21–29. <https://doi.org/10.1037/0003-066X.54.1.21>

- Zapata, F. (2013). Violencia de pareja en el Departamento del Quindío, Colombia. *Revista de Salud Pública*, 15 (2), 247-257.
<https://pdfs.semanticscholar.org/9ddd/402870ab2702ba049011a9e6b7f0d514faec.pdf>
- Zubizarreta, I. (2004). Consecuencias psicológicas del maltrato doméstico en las mujeres y en sus hijos e hijas.
http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/proyecto_nahiko_formacion/es_def/adjuntos/2004.03.17.irene.zubirreta.pdf

Anexos

Anexo 1.

Instrumento "Lista de chequeo de experiencias de maltrato en la pareja-Forma A"

1. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS						
Edad:	Género: M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> Diverso <input type="checkbox"/>			Semestre:		
Estrato:	1	2	3	4	5	6
Relación sentimental actual:				Tiempo:		
Programa:						

ITEMS

A continuación, encontrarás una serie de afirmaciones y preguntas, las cuales agradeceremos que respondas con la mayor sinceridad y honestidad posible, marcando la alternativa que mejor represente tus vivencias. No existe respuesta correcta o incorrecta. Este cuestionario es anónimo.

Valora de 1 a 4 las siguientes afirmaciones, dependiendo a como aplican o no en tu caso personal. Puedes graduar tus valoraciones marcando 1, 2, 3 o 4, entendiendo que 1 significa "Nunca", 2 "una vez", 3 "algunas veces" y 4 "muchas veces"	1	2	3	4
	1. Le vigiló en su lugar de estudio o trabajo.			
2. Le prohibió comprar objetos para su uso personal.				
3. Puso a su familia o a un miembro de su familia en su contra.				
4. Puso a la familia de él/ella o a un miembro de dicha familia en su contra.				
5. Le obligó a ser cómplice en situaciones ilegales.				
6. Le criticó su aspecto físico (por ejemplo, ser gordo (a), delgado (a), etc.) de manera reiterada.				

7. Le humilló frente a otra (s) persona (s).				
8. Controló su tiempo.				
9. Controló sus actividades cotidianas.				
10. Le dijo que se avergonzaba de usted.				
11. Impuso su punto de vista sobre el suyo.				
12. Le prohibió ver a su familia a un miembro de la misma.				
13. Le obligó a consumir sustancias psicoactivas.				
14. Le persiguió cuando salió de la casa o de otro sitio.				
15. Le amenazó con un objeto peligroso (Por ejemplo, un mazo, una piedra, arma blanca o de fuego).				
16. Mintió asegurando que usted le iba a hacer daño.				
17. Le culpó de todo lo malo que le ocurre a él o ella.				
18. Le dijo que iba a agredir a un miembro de su familia.				
19. Le arrojó algún objeto en un momento de conflicto.				
20. Le apretó fuerte con intención de lastimarla (lo).				
21. No le dejó salir de su casa (o la de él o ella).				
22. Le amenazó con el puño u otra parte del cuerpo.				
23. Le golpeó con una parte del cuerpo (con el puño, un pie, etc.).				
24. La robó dinero.				

25. Le hizo sentir ridícula (o), burlándose de usted frente a otras personas.				
26. Le forzó a tener relaciones sexuales.				
27. Le dijo que no servía para nada.				
28. Rompió o destruyó algún bien personal suyo.				
29. No le dejó entrar a su casa.				
30. Le dijo que usted era desagradable para él/ella.				
31. Le dijo que no merecía el amor de nadie.				
32. Le amenazó con un cuchillo o cualquier otro elemento corto punzante.				
33. Esculó su bolso, maletín o sus cajones sin su consentimiento.				
34. Le obligó a tener comportamientos sexuales que a usted no le agradaban o con los que usted no se sentía a gusto.				
35. Le comparó negativamente con otras (os) mujeres/hombres.				
36. Le insultó frente a otra (s) persona (s).				
37. Le dijo groserías.				
38. Le hizo sentirse mal, diciéndole que usted no lo (la) satisfacía sexualmente.				
39. Le prohibió que se volviera a reunir con sus amigos (as).				
40. No le permitió tener contacto con su familia o con un miembro de la misma.				
41. Le dijo que iba a dañar bienes personales de un miembro de su familia.				

42. Le acusó injustamente de ser infiel.				
43. Le echó en cara lo que le había brindado económicamente.				
44. Involucró malintencionadamente a su familia o la familia de él/ella en los conflictos de la pareja.				
45. Llegó borracho(a) a su casa a hacer escándalo.				
46. No le dejó trabajar o estudiar o le obligó a abandonar un trabajo o unos estudios que venía realizando.				
47. Le echó de la casa de él/ella o la casa de ambos.				
48. Le llamó varias veces al día para averiguar que estaba haciendo.				
49. Le exigió que le entregara el dinero que usted se había ganado en su trabajo o por otro medio.				
50. Utilizó elementos u objetos dañinos durante una relación sexual.				
51. Utilizó el sexo para castigarla (lo) o controlarla (lo).				
52. Se refirió a asuntos pasados para hacerla (lo) sentir mal.				
53. Le puso sobrenombres para hacerla (lo) sentir mal.				
54. Le exigió obedecerle.				
55. No le permitió ir al médico cuando estuvo enferma (o)				
56. Amenazó con tener una relación con otra persona				
57. Amenazó con hacerse daño a sí mismo (a), si usted no hacía algo que él/ella dijo.				
58. Amenazó con encerrarla (lo) en una institución mental.				

59.Amenazó con matarla (lo).				
60.Amenazó con dañar objetos importantes para usted				
61.Le obligó a tener relaciones sexuales con un (a) amigo (a).				
62.Le hizo sentirse mal por no haber estudiado o por no haber hecho una carrera.				
63.Grabó una conversación telefónica, vídeo, fotos o chat suya sin consentimiento.				
64.Escuchó una conversación telefónica suya sin su consentimiento.				
65.Habló mal de usted con amigos o conocidos.				
66.Inventó que usted le había robado algo.				
67.Envió a alguien para hacerle daño.				
68.Amenazó con matar a un familiar suyo.				

Anexo 2.**Consentimiento Informado****CONSENTIMIENTO INFORMADO**

Usted ha sido invitado/a ser partícipe de un estudio que se lleva a cabo por estudiantes del programa de Trabajo Social de la Corporación Universitaria del Caribe (CECAR) de IX semestre, bajo la supervisión de Rubiela Godin Díaz. El objetivo de esta carta es informarle acerca del estudio, antes que usted confirme su disposición a colaborar con la investigación.

El presente estudio busca investigar sobre **¿Cuál es la prevalencia de los tipos de maltrato en relaciones de pareja de estudiantes de la Corporación Universitaria del Caribe-CECAR?**, con la finalidad de determinar si las tipologías de maltrato tales como psicológicas, emocionales, sexuales, económicas y físicas se encuentran o se encontraban presente en las relaciones de pareja de los estudiantes; atendiendo a información de diversos estudios científicos en los cuales manifiesta que dichos casos de maltrato son en la actualidad más comunes en este tipo de población y relaciones de lo que se estimaba.

Para el estudio, se escogió como población a los estudiantes de todos los programas de la universidad y como muestra se escogerán un grupo de estudiantes de cada programa. Para la recolección de la información se aplicará un instrumento, el cual se denomina “Lista de chequeo de experiencias de maltrato en la pareja- forma A”. Es importante que usted sepa que su anonimato estará garantizado. El equipo de investigación mantendrá total confidencialidad con respecto a cualquier información obtenida en este estudio; los datos obtenidos serán utilizados exclusivamente para los fines de la presente investigación.

Su participación en este estudio no conlleva ningún riesgo, pero, si tiene alguna pregunta durante su colaboración, puede acercarse a la persona encargada para aclarar sus dudas, las que serán tratadas en privado. Asimismo, si le surgen inquietudes después de su participación (preguntas sobre el estudio) se les aclarará sus dudas por las siguientes vía de información, por medio, de las responsables del estudio, Angélica Lucía Osorio Rincón (Email: angelica.osorior@cecar.edu.co) Zulieth Gisella Paternina Ruiz (Email: zulieth.paternina@cecar.edu.co) y Leidys Sareth Santos Santos (Email: leidys.santos@cecar.edu.co)

HE TENIDO LA OPORTUNIDAD DE LEER ESTE CONSENTIMIENTO INFORMADO, RESOLVER MIS INQUIETUDES SOBRE EL PROYECTO Y ACEPTO PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVESTIGACIÓN.

